



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 458

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 18

celebrada el martes 29 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Acuerdo por el que se modifica el Tratado constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, Irlanda, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca y la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 27 de enero y el 8 de febrero de 2021. (Número de expediente 110/000064) 2
- Acuerdo sobre la transferencia y mutualización de las aportaciones al Fondo Único de Resolución entre el Reino de Bélgica, la República de Bulgaria, la República Checa, el Reino de Dinamarca, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, Irlanda, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, la República de Croacia, la República Italiana, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, Hungría, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República de Polonia, la República Portuguesa, Rumanía, la República de Eslovenia, la República Eslovaca y la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 27 de enero y el 8 de febrero de 2021. (Número de expediente 110/000065) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 2

Proposiciones no de ley:

— Relativa a la defensa de los derechos de las personas LGTBI y la promoción de la persecución de aquellos que vulneren derechos fundamentales de este colectivo ante la Corte Penal Internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000019)	5
— Relativa a levantamiento del bloqueo de los Estados Unidos de América sobre la República de Cuba. Presentada por los grupos parlamentarios Republicano, Euskal Herria Bildu, Vasco (EAJ-PNV), Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Plural. (Número de expediente 161/002732)	9
— Sobre el apoyo al Proceso de Paz en Colombia. Presentada por los grupos parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano, Euskal Herria Bildu y Plural. (Número de expediente 161/002799)	13
— Relativa a interrumpir la concesión de ayudas de cooperación al Reino de Marruecos para contribuir a la financiación del despliegue de sus autoridades en actividades de lucha contra la inmigración irregular. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002807)	19
— Relativa al impulso de medidas ante la inacción del Gobierno en la crisis diplomática con Marruecos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002854)	19
— Sobre condena al régimen de Daniel Ortega y exigencia de liberación de los presos políticos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002809)	24
— Relativa a exigir la liberación de los líderes opositores detenidos por el régimen sandinista de Nicaragua. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002819)	24
— Relativa a la grave situación de Myanmar tras el golpe de Estado del 1 de febrero de 2021. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002845)	28
Votaciones	32

Se abre la sesión a las nueve y cinco de la mañana.

DICTAMEN SOBRE:

- ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRATADO CONSTITUTIVO DEL MECANISMO EUROPEO DE ESTABILIDAD ENTRE EL REINO DE BÉLGICA, LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, LA REPÚBLICA DE ESTONIA, IRLANDA, LA REPÚBLICA HELÉNICA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, LA REPÚBLICA DE LETONIA, LA REPÚBLICA DE LITUANIA, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, LA REPÚBLICA DE MALTA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, LA REPÚBLICA ESLOVACA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 27 DE ENERO Y EL 8 DE FEBRERO DE 2021. (Número de expediente 110/000064).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 3

- ACUERDO SOBRE LA TRANSFERENCIA Y MUTUALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES AL FONDO ÚNICO DE RESOLUCIÓN ENTRE EL REINO DE BÉLGICA, LA REPÚBLICA DE BULGARIA, LA REPÚBLICA CHECA, EL REINO DE DINAMARCA, LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, LA REPÚBLICA DE ESTONIA, IRLANDA, LA REPÚBLICA HELÉNICA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA DE CROACIA, LA REPÚBLICA ITALIANA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, LA REPÚBLICA DE LETONIA, LA REPÚBLICA DE LITUANIA, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, HUNGRÍA, LA REPÚBLICA DE MALTA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA DE POLONIA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, RUMANIA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, LA REPÚBLICA ESLOVACA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 27 DE ENERO Y EL 8 DE FEBRERO DE 2021. (Número de expediente 110/000065).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y todas. Abrimos la sesión procediendo a tramitar el orden del día, comenzando por el dictamen sobre convenios internacionales. Hay dos acuerdos; el primero —no lo voy a leer todo— tiene el número de expediente 110/000064, por el que se modifica el Tratado constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad entre una serie de países, que pueden adivinar ustedes; el segundo acuerdo es sobre la transferencia y mutualización de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, entre los mismos países, que es el número de expediente 110/000065.

Como siempre, damos aquí la posibilidad de intervenir en un turno único de cinco minutos, para los dos acuerdos en este caso. Han solicitado la palabra tres grupos, el Grupo Parlamentario VOX, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Hay algún otro grupo en la sala que quiera intervenir para los convenios? (**Pausa**). En ese caso, doy la palabra al señor Sánchez, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Buenos días, con la venia, señor presidente. Ya anuncio que nosotros vamos a abstenernos en la votación sobre el dictamen de ambos acuerdos. El primero, el de modificación del Tratado constitutivo del MEDE, es un convenio cuya sustancia consiste en permitir que el MEDE pueda financiar el Fondo Único de Resolución. Este es el propósito principal de la reforma y, por lo tanto, está orientado a que con esa financiación con cargo al MEDE se puedan resolver situaciones críticas de entidades financieras, cuando estas no puedan hacerles frente con su cuenta de resultados, e incluso cuando tampoco se pueda hacer por un acuerdo con los acreedores. Hasta ahora eran las entidades bancarias de los Estados miembros de la zona euro, aunque se podían adherir otros Estados al MEDE, las que financiaban el Fondo Único de Resolución. Por lo tanto, aquí hay una financiación a través del MEDE, que es un mecanismo que en principio es ajeno a esta financiación del Fondo Único de Resolución. La dotación del MEDE puede ser de hasta 700 000 millones de euros, y como se sabe, los fondos son esencialmente los que son constituidos por los Estados parte del mecanismo mediante aportaciones de capital, aunque el MEDE también se puede financiar en los mercados. En síntesis, con esta posibilidad nueva el MEDE va a subvenir a situaciones críticas del sector bancario en detrimento, claro está, de otros sectores de actividad económica. Y además, esta posibilidad de financiación no es conforme con el Mecanismo Único de Resolución en su regulación; aquí acudimos a un tratado, la Unión Europea acude o promueve un tratado en definitiva intergubernamental, pero no es conforme con el Mecanismo Único de Resolución. Una posibilidad más ortodoxa sería que se acudiese al Banco Central Europeo como prestamista en última instancia, y no al MEDE; pero por alguna razón no se ha hecho así, hay una discordancia de naturaleza jurídica, y además, como digo, tenemos ciertas dudas acerca de la conveniencia en el plano económico de que sea el sector bancario el que finalmente disfrute de estos fondos MEDE, en perjuicio de otros sectores de actividad, como ya he señalado. Por lo tanto, nos abstendremos.

En cuanto al segundo, es un convenio relativo al acuerdo de mutualización de las obligaciones de los Estados parte del FUR, del Fondo Único de Resolución. Es dudoso que sea una oportunidad de toda pertinencia que en este momento se amplíe esa mutualización a las llamadas aportaciones *ex post* con arreglo a lo que es el Fondo Único de Resolución. ¿Por qué? Porque las aportaciones *ex post* son aportaciones concebidas para cuando las aportaciones *ex ante* no son suficientes para ciertas operaciones acordadas por la Junta Única de Resolución, con cargo al Fondo Único de Resolución, del que es propietaria la junta. Y por lo tanto, esas llamadas aportaciones *ex post* son siempre ante esa dificultad que pueda tener el FUR por incapacidad en razón de los recursos disponibles para realizar ciertas operaciones de resolución. Pero lo que dice esta modificación del acuerdo de mutualización de las obligaciones de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 4

Estados parte es que, en todo caso, esta mutualización también de las obligaciones *ex post* con aportaciones *ex post* solamente tendrá lugar cuando se llegue a la convicción por parte de los Estados de que ha habido un avance en la reducción del riesgo, en normas muy anteriores a la crisis del coronavirus, y por lo tanto a sus consecuencias económicas deletéreas. En consecuencia, me parece...

El señor **PRESIDENTE**: Le pido que vaya acabando, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, voy a concluir, un minuto, por favor. Me parece muy difícil...

El señor **PRESIDENTE**: Un poco menos de un minuto.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Bueno, pues un poco menos. Me parece que es imposible concluir que se haya producido tal avance en la reducción del riesgo; estaba prevista la evaluación en 2020, no se ha hecho, probablemente por la circunstancia del coronavirus, y por lo tanto carece de sentido que hasta que se constate tal avance, y con arreglo a la regulación del FUR todos los Estados parte aprueben esa evaluación del riesgo, me parece que no tiene mucho sentido un compromiso condicionado a un hecho que no se verifica y que probablemente, de verificarse, su resultado sería contrario a la previsión para constituir tal premisa de hecho. Por consiguiente, también nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente; con brevedad para decir que ciertamente, como se acaba de exponer, son dos acuerdos importantes los que se traen hoy aquí, y de la misma forma que en su día los convenios que dan origen a estas modificaciones fueron apoyados por el Grupo Parlamentario Popular, hoy también los vamos a apoyar; no en vano el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera, así como el Fondo Único de Resolución, son dos instrumentos importantes. Sobre todo, señorías, porque es evidente que España, junto a Italia, son los dos países de Europa que más van a necesitar las ayudas que el MEDE reconoce. Previsiblemente habrá que pedirlo porque somos de las economías que más han sufrido, lamentablemente, en la pandemia.

Pensaba hacer una explicación, pero ya la ha hecho el anterior interviniente. ¿Para qué sirven fundamentalmente estas modificaciones? Para, de alguna manera, reforzar las ayudas financieras a bancos, crear una red de seguridad, en palabras de la ministra Calviño, que junto con Italia se han esmerado fundamentalmente en estas modificaciones: 84 000 millones previsiblemente pueden costar a España las aportaciones al MEDE, a esos 700 000 millones; e insisto, algunas de esas ayudas irán previsiblemente a bancos.

Y solamente un comentario más: realmente no puedo dejar de manifestar mi sorpresa ante el silencio, que no posicionamiento político, de determinadas fuerzas de esta Cámara, de la izquierda, no el Partido Socialista, que en su día apoyó de forma responsable, más allá de que luego los discursos que hizo eran los que eran, pero de otras fuerzas políticas que se opusieron con una virulencia tremenda en el Parlamento cuando se trajeron; entonces era el Partido Popular el que gobernaba, era Europa, eran los mercados, era la señora Merkel, eran las ayudas a los bancos; hoy esas mismas fuerzas políticas callan, asienten, y supongo que al final ratificarán los acuerdos, lo cual al final es una contradicción más de la izquierda, que solamente piensan que es bueno aquello que proponen ellos, cuando gobiernan ellos, mientras que todo lo que sale de Gobiernos del Partido Popular hay que votarlo sistemáticamente en contra, cuestión que, señorías, créanme que es lamentable.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Muy buenos días, señor presidente, muy buenos días a todos, señorías.

Evidentemente, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar estos dos acuerdos, toda vez que es imprescindible movilizar los recursos, y los dos puntos que se tratan en el día de hoy, los dos acuerdos están en esa dirección, tanto la movilización de los recursos del MEDE como del propio fondo, y que complementan una batería de instrumentos orientados, Next Generation y otros, a hacer frente a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 5

esta terrible situación de parálisis que ha provocado la pandemia. Por lo tanto, solo advertimos oportunidades dentro de estos dos acuerdos, que van a ser ratificados por todos los Estados, y desde esa perspectiva debemos entender que esta respuesta que estamos dando en 2021, muy diferente a la crisis económico-financiera vivida en el pasado —2008, 2009, 2010—, evidentemente nos obliga a adoptar todo tipo de medidas que nos ayuden cuanto antes a salir de esta situación, tal y como ha comentado la propia ministra de Economía, Nadia Calviño.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

Recuerdo que las votaciones de los dictámenes se producirán al final de la sesión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI Y LA PROMOCIÓN DE LA PERSECUCIÓN DE AQUELLOS QUE VULNEREN DERECHOS FUNDAMENTALES DE ESTE COLECTIVO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000019).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, sobre debate y votación de proposiciones no de ley. Recuerdo que los autores de la iniciativa a debate dispondrán de un turno máximo inicial de cinco minutos y el resto de grupos tendrán tres minutos, tanto si se trata de grupos enmendantes como si no. Se ruega asimismo que si se producen acuerdos planteados en enmiendas transaccionales se hagan llegar a la Mesa para que sean distribuidas y votadas correctamente, lo más rápidamente posible, para que al final podamos tenerlas todos.

Recuerdo que en Mesa y portavoces también acordamos que en función de determinadas necesidades de los grupos pequeños, dado que se están celebrando simultáneamente varias comisiones, seríamos flexibles para encajar las intervenciones de todos y, si en algún momento algún grupo pequeño tiene dificultad para defender su proposición no de ley, lo intentaríamos encajar a lo largo del debate de esa proposición no de ley.

Comenzamos con la proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de las personas LGTBI y la promoción de la persecución ante la Corte Penal Internacional de aquellos que vulneran derechos fundamentales de este colectivo. Se han presentado cuatro enmiendas, tres del Grupo Parlamentario VOX y una del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Interviene, para la defensa de la proposición no de ley, así como de su autoenmienda, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a través de la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Como partido liberal, Ciudadanos está comprometido con la libertad y la igualdad de oportunidades de todos los individuos, sin importar su raza, origen, ideología, sexo, orientación sexual o identidad de género. Ayer celebramos el Orgullo LGTBI, un día de reivindicación de esa libertad y un día para recordar que aún es necesario avanzar por la igualdad real y efectiva.

En los últimos años la sociedad española ha dado pasos de gigante en materia de derechos LGTBI para que España sea considerado como uno de los países más garantistas de estos derechos y libertades por la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersex en Europa. Esto es un logro colectivo, tanto de las instituciones como de todos los españoles, y en especial de las personas LGTBI, que durante años han impulsado cambios para mejorar la concienciación y el reconocimiento de los derechos y libertades de todos los ciudadanos, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

Pese a estos avances de los últimos años, siguen siendo necesarias más acciones para hacer que esa igualdad sea verdaderamente real. Sin embargo, esto es especialmente evidente más allá de nuestras fronteras, donde aún hay gobiernos y regímenes que señalan a las personas LGTBI como objetivo de odio. Aún hay en torno a 70 países en los que existe legislación específica para criminalizar la diversidad sexual, y casi la mitad de ellos se encuentran en África. En Guinea Ecuatorial, por ejemplo, se está llevando a cabo un acoso y persecución instigados por la tiranía de Obiang, como ya han denunciado organizaciones como The Equality Advocacy Project; en Kenia, Nigeria y Ruanda, de hecho, se han recrudecido las leyes que permiten y legitiman la estigmatización y el acoso a las personas LGTBI.

En nuestro continente hermano, América Latina, ha habido avances en los últimos años, pero la legislación en muchos países, o bien es inexistente para garantizar la igualdad real de derechos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 6

libertades, o bien es incompleta. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos alerta de que el 80 % de las mujeres trans mueren antes de los treinta y cinco años, principalmente como resultado de agresiones y asesinatos. No debemos olvidar especialmente, con motivo de este Orgullo 2021, que los derechos de las personas trans son también derechos humanos. En los últimos días, de hecho, hemos visto cómo incluso el continente europeo puede vivir retrocesos de derechos que ponen en peligro la libertad y la integridad de las personas LGTBI. En el corazón de Europa, en la Unión Europea, el Parlamento húngaro ha aprobado una modificación legal impulsada por el Gobierno ultraconservador de Viktor Orbán, que señala a las personas LGTBI y que prohíbe normalizar que los jóvenes húngaros puedan sentirse libres siendo quienes son y amando a quienes quieran. Esta situación hace que muchas personas LGTBI sean obligadas a huir de la persecución, el acoso y la violencia que sufren. Sin embargo, el marco del derecho internacional no se ha adaptado a esta nueva realidad de forma efectiva, y por ello consideramos necesario aprobar esta proposición no de ley.

Con ella queremos impulsar tres acciones que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos fundamentales a nivel internacional: la condena sin paliativos a la persecución, acoso y violencia que se dirige en cualquier lugar del mundo contra las personas LGTBI, desde una discriminación sutil hasta la muerte, pasando por los insultos, vejaciones, agresiones y condenas penales. El segundo punto de nuestra PNL habla sobre la necesidad de que el Gobierno denuncie ante la Corte Penal Internacional los crímenes cometidos contra las personas LGTBI en el mundo. Y por último, un concepto que introducimos a través de una autoenmienda, para impulsar que España se convierta en el país de referencia a nivel mundial para acoger a las personas LGTBI que huyen de la guerra, la persecución y la violencia. Para ello necesitamos mejorar nuestro sistema de asilo y acogida con cuatro acciones concretas: una oficina de asilo y refugio con más recursos para agilizar trámites, y mejor formación a quienes tienen que procesar solicitudes de asilo de personas LGTBI, para asegurar que están preparados para hacer frente a estas situaciones; responder a las necesidades específicas de los solicitantes de asilo LGTBI, por ejemplo, en materia de internamiento o de atención psicológica; y avanzar en el reconocimiento de la unidad familiar de las familias LGTBI.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos tenemos un compromiso claro con los derechos y libertades de toda la ciudadanía, y por ello trabajamos y seguiremos trabajando sin descanso para garantizar las condiciones de igualdad real necesarias para las personas LGTBI, y que puedan ser quienes realmente vivan en libertad sin miedo y sin discriminación en ningún aspecto de su vida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Granados.

Por el único grupo enmendante, que en este caso es el Grupo Parlamentario VOX, el señor del Valle tiene la palabra por tres minutos.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado tres enmiendas. La primera es de modificación del apartado primero para que, donde se habla de género, se diga «en razón de orientación sexual o sexo»; proponemos, como decía, eliminar el concepto de género, por acientífico y directamente impulsado por una ideología concreta dirigida a obviar la naturaleza y la realidad del ser humano, dado que el género es un término sintáctico, es decir, que solamente las palabras tienen género, por ejemplo masculino y femenino. En el apartado segundo lo mismo: proponemos que donde se dice «gays, lesbianas, transexuales y bisexuales», se diga «personas por razón de su orientación sexual», que es más amplio además. Y en el apartado b), donde se dice «identidad de género» nuevamente «personas en razón de su orientación sexual o sexo». Así, nuestra enmienda extiende su protección a un colectivo mucho más amplio que el inicialmente propuesto de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, como lo es todo el colectivo de personas por su orientación sexual o sexo. Y la tercera es de supresión del apartado tercero por cuanto que la Constitución de 1978 ya establece en su artículo 14 que no puede haber discriminación alguna por razón, entre otras cosas, de sexo, y reitera que todos los españoles somos iguales ante la ley.

Mire, en VOX nos negamos a hacer política en base a la idea falsa de una sociedad española dividida en colectivos, a los que los políticos tienen que proteger como a víctimas. Nosotros no nos metemos en la cama de nadie. Creemos en la libertad e igualdad de todas las personas. Entendemos que el *lobby* LGTBI no representa el sentir de todos los homosexuales, ni siquiera de una mayoría, y estamos convencidos de que este *lobby* busca imponer su ideología a toda la sociedad. En la práctica, vemos que si no actúas, piensas y votas como ellos te rechazan por muy homosexual que seas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 7

Y, por supuesto, en VOX defendemos que a quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente el odio, hostilidad, discriminación o violencia contra una persona determinada por razón de su sexo o de su orientación sexual se les aplique el Código Penal y sean sancionados en consecuencia. Nuestro Código Penal, en el capítulo IV de los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas, tipifica todos los delitos que atenten contra los derechos fundamentales y las libertades públicas, protegiendo la dignidad de la persona, independientemente de su sexo, raza u orientación sexual.

Señorías de la izquierda, ustedes seguramente nos llamarán homófobos —porque ya estamos acostumbrados a que nos lo digan— por no querer etiquetar y discriminar a las personas para hacerlas más vulnerables y victimizarlas predeterminadamente, que es lo que hacen ustedes. Eso sí, luego les parece muy bien que una ministra llame maricón a otro ministro y encima la nombren fiscal general del Estado o que el hasta hace poco vicepresidente del Gobierno, líder del partido que les apoya, el macho alfa, diga que tiene ganas de azotar a una mujer hasta hacerla sangrar. Pero como esas cosas las dicen quienes las dicen, eso no es delito de odio ni homofobia ni machismo, ¿verdad? ¡Qué cinismo!

En fin, en consecuencia, con todo lo que he dicho, si se acepta la enmienda, votaremos a favor y, si no se acepta, nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Valle.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Graciès, president.*

Ayer en muchas ciudades y pueblos de España miles de personas inundaron las calles para defender los derechos humanos de la comunidad LGTBI+. Aquí en la manifestación de Madrid, encabezadas por una gran bandera trans, avanzaban primero los colectivos de personas y familias trans y, tras ellos, una marea diversa y combativa clamando por sus derechos. Al pasar por Cibeles y la sede del Ayuntamiento de Madrid, donde ustedes gobiernan, señorías de Ciudadanos, muchas de nosotras echamos de menos ver la bandera del orgullo ondear en su fachada. Este es un mes de memoria, de una lucha histórica que han librado infinidad de personas por defender su derecho a existir y a 'muches' todavía les va la vida en ello. Por esta razón, cualquier propuesta que avance en la defensa de las personas LGTBI+ recibirá siempre nuestro más firme apoyo.

Vamos a votar a favor, porque llevamos siglos de retraso y aún nos queda un largo camino para que millones de personas en el mundo puedan vivir en igualdad y sin sufrir violencia por ser quienes son. Votaremos a favor porque necesitamos de más mecanismos legales y herramientas para hacer valer sus derechos, y agradecemos a Ciudadanos que de vez en cuando se siga acordando de estas personas.

No lo haremos, eso sí, sin hacer antes un par de apuntes, por pura honestidad, uno de ellos jurídico y otro político. En lo jurídico, tenemos dudas sobre la aplicabilidad de los mecanismos contenidos en el Estatuto de Roma para abordar jurídicamente estas violencias, porque del propio Estatuto de Roma se desprende la necesidad de que cualquier acción que se promueva ante la Corte Penal Internacional haga referencia a un hecho concreto, no siendo admisible una remisión genérica a cualquier área geográfica o a un grupo de víctimas. Aun así, vamos a felicitar al equipo jurídico de Ciudadanos por el ejercicio de creatividad en el uso del derecho internacional público. Ojalá cuele.

Por otro lado, y en el terreno de la política, en Madrid se registra una agresión LGTBIfóbica al día —y eso que solo se denuncia una de cada tres— mientras Villacís gobierna con el apoyo político de VOX, un partido que tiene por modelo a la Hungría de Orbán, donde, como sabrán, el embate reaccionario contra las disidencias es alarmante. Hay un hilo de violencia que une el discurso de odio LGTBIfóbico de VOX, su negacionismo a la existencia de realidades diversas y su intención de silenciar la verdad en las aulas con el aumento de la más repulsiva violencia patriarcal y LGTBIfóbica. Se dice que unos apuntan y otros disparan, pero además hay algunos que se ponen de perfil mientras esto pasa. Nosotras estaremos siempre enfrente y Ciudadanos debería hacer lo mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz Dalda.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 8

El señor **CASERO ÁVILA**: Muchas gracias, señor presidente.

Es una proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de las personas LGTBI, la promoción de la persecución de aquellas personas que vulneren sus derechos fundamentales y para que sea la Corte Penal Internacional quien los juzgue, que ha presentado Ciudadanos y que ha sido autoenmendada ayer mismo para adaptarse a la realidad, puesto que es una iniciativa que tenían presentada desde el año 2019 y que entendemos que va a ser debatida ahora con motivo de la semana del Orgullo Gay o, mejor dicho, del Orgullo LGTBI, que incluye a todas las personas de este colectivo.

La PNL, evidentemente, tiene un carácter simbólico en este Parlamento por la semana en la que se va a debatir y eso es relevante. Su objetivo es reforzar la acción contra las persecuciones homófobas ante los organismos internacionales, como la Corte Penal Internacional o el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cosa que a nosotros en el Partido Popular nos parece extraordinariamente correcta, como cualquier otra acción que se haga en favor de personas que por razón de su sexo, su religión o su ideología o cualquier otra cuestión sean perseguidas en su lugar de origen o allá donde residen.

Es un texto que, como digo, se ha autoenmendado y que, por lo tanto, se adapta a la realidad de que España ya no es miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU —era una enmienda que nosotros íbamos a proponer *in voce* para que se corrigiera ese pequeño error— y vamos a apoyarlo porque entendemos que tenemos que hacerlo, ya que, a pesar de los grandes avances que se han realizado en los últimos años en esta materia en muchos países del ámbito occidental, sigue habiendo muchos países en los que las relaciones homosexuales están específicamente criminalizadas —en concreto, en sesenta y nueve—, hasta en once se pueden condenar con pena de muerte y hay seis países donde es constante la pena de muerte para las personas de este colectivo. También es cierto que nuestro país, a pesar de haber avanzado de manera sustancial en esta materia, sigue teniendo también una responsabilidad a la hora de que en el ámbito educativo se conciencie en una igualdad general que, como digo, tenga presente que las personas, independientemente de su religión, de su origen, de su sexo, de su condición sexual o de cualquier otra cuestión, pueden vivir en libertad.

Me gustaría que esta cuestión no se convirtiera en un asunto de debate político, pero he visto que la portavoz de Podemos, que me ha precedido en el uso de la palabra, ha hecho referencia a Madrid. La comunidad autónoma con mayor tasa de violencia LGTBI es Cataluña, comunidad en la que no gobierna ni el PP ni VOX ni la derecha ni Ciudadanos. En Barcelona lleva gobernando ocho años la señora Colau y, por lo tanto, con sus políticas tampoco ha sido capaz de poner en valor esta cuestión. La comunidad autónoma donde mayor número de agresiones LGTBI fóbicas se producen, según el propio observatorio de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas, es Cataluña. Por lo tanto, no es una cuestión de ideologías políticas solamente, es una cuestión de concienciación social que, evidentemente, tiene que respetarse y compartirse por todos. Dejemos de acusarnos los unos a los otros, porque la mayoría compartimos el fondo de esta cuestión, que es el respeto a las personas que sienten o piensan de modo diferente al preestablecido, aunque nadie tiene que decidir qué es lo preestablecido. Dejemos de señalarnos los unos a los otros y, de una vez por todas, vamos a intentar que en una semana como esta en este Parlamento seamos capaces de dejar de hacer política con todo, de utilizar a colectivos para todo y de intentar patrimonializar cuestiones como estas para todo. Esta no es una cuestión ni de derechas ni de izquierdas.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

El señor **CASERO ÁVILA**: Termino, presidente.

Esta no es una cuestión de derechas ni de izquierdas, es una cuestión de derechos humanos y creo que la inmensa mayoría de los que estamos aquí respetamos esta cuestión.

Vamos a apoyar tanto esta PNL como la enmienda.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Esa mañana me levanté con energías. Tenía un acontecimiento importante, un concierto. Antes de entrar quise pasar por los servicios, pero una señora mayor me impidió el paso. «Este es el servicio de chicas», me espetó. «Yo soy una chica», le dije. Me miró de arriba abajo, observó que no llevaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 9

pendientes y mi pelo corto. ¡Ay, mi pelo corto! No me ayudaba en nada ante sus prejuicios. Me miró al pecho. Aún no tenía tetas, no sé si algún día las habría tenido. Me miró y me dijo: «No puedes entrar aquí, es solo para chicas». No se apartaba de mi camino, no me dejaba pasar. Para ella yo era un chico. La miré y le dije, casi llorando de impotencia: «¡Que soy una chica!». Pero no me dejaba pasar. Llegaba tarde al concierto, me lo iba a perder y tenía muchas ganas de estar allí. Llevaba mi bandera de colores, de muchos colores, y quería enseñársela a todos. Aunque no era la primera vez que me confundían con un chico, no podía creer que no me dejara pasar. Me gustaban las chicas y era chica. Quería ser un chico, jugar al fútbol con ellos. Me encantaba saltar a la comba y jugar a la goma, pero vestía como un chico y era chica. Me llamaban marimacho y era chica. Las chicas no querían jugar conmigo, decían que era muy bruta. Los chicos no querían jugar conmigo porque no jugaban con chicas. Me gustaban también los chicos y los vestidos de chicas, mi pelo corto, no llevar pendientes ni colgantes. Me gustaba mucho el azul, el azul del cielo, del mar, el azul de la inmensidad. Odiaba el color rosa, en especial ese que se parece al chicle, pero era una chica y no podía odiarlo porque me tenía que gustar. Yo no les gustaba a ellos, no les gustaba mi pelo corto ni que se me dieran bien los deportes. No les gustaba que fuera una chica a la que le gustaban las chicas y que hacía cosas de chicos. Para ellos no era una chica normal, no estaba dentro de los cánones de belleza de una chica normal. Yo tampoco les gustaba a ellas, no les gustaba que se me diera bien saltar a la comba, jugar a la goma y los deportes, que vistiera como un chico al que le gustaban los chicos y se le dieran bien las cosas de chicas. Para ellas no era una chica normal, no estaba dentro de los cánones de belleza de una chica normal. Llegaba tarde, me estaba poniendo nerviosa, no me dejaba pasar. Era yo, solo era yo, yo y nada más que yo, una chica con aspecto de chico a la que le gustaban las chicas y los chicos y que vestía a veces como chica y a veces como chico. Yo no estaba en sus cánones de belleza de una chica normal. Soy quien soy, quiero a quien quiero, amo a quien amo y siento lo que siento, igual que tú, que te consideras normal. Igual que tú, no hago daño a nadie con amar a quien quiero ni con ser amada por quien me quiera amar. No hago daño a nadie con ser quien soy, como tú. Entonces, ¿por qué no puedo pasar?

Señorías, aún hoy en día ser uno mismo se paga con la vida, con la cárcel, con la mutilación, con la tortura, con el sufrimiento. Según el último informe Homofobia de Estado, sesenta y nueve Estados miembros de Naciones Unidas criminalizan los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo. En once de ellos la pena de muerte es el castigo. El Observatorio de Personas Trans Asesinadas tiene documentadas, desde 2008 hasta 2020, 3664 asesinatos de personas trans, de los cuales 13 fueron en España, por sentirse como se sienten y amar a quien aman, por ondear una bandera.

Recientemente, estamos viendo cómo en países de la Unión Europea, como Hungría, Polonia o aquí en España, el supremacismo blanco de la extrema derecha quiere imponernos los cánones de belleza de la relación que ellos consideran normal, sus cánones de belleza.

Apoyemos esta proposición no de ley y su transaccional para que esta aberración de odio y fobia hacia el colectivo LGTBI no encuentre cobijo en ningún rincón de nuestra sociedad ni del mundo.

Y voy terminando. A mis hermanos y hermanas: intenté redimirme y no lo logré, perdónenme. A mis amigos y amigas: el viaje fue duro y soy demasiado débil para resistirlo, perdónenme. Al mundo: fuiste muy cruel conmigo, te perdono, en el cielo azul de la inmensidad, en ese azul que me gusta, al final pasé.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Cantera.

Cierra el grupo proponente para decir si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Llevaré a la Mesa una transaccional, pero no incluye las enmiendas de VOX.

— **RELATIVA AL LEVANTAMIENTO DEL BLOQUEO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA REPÚBLICA DE CUBA. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO, EUSKAL HERRIA BILDU, VASCO (EAJ-PNV), CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN Y PLURAL. (Número de expediente 161/002732).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa al levantamiento del bloqueo de Estados Unidos de América sobre la República de Cuba, que han presentado el Grupo Parlamentario Republicano, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 10

Parlamentario Vasco, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y el Grupo Parlamentario Plural.

Se han presentado tres enmiendas, una del Grupo Parlamentario Vasco que no será defendida —el señor Esteban me ha dicho que no puede llegar a tiempo—, una del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Popular. Interviene, en primer lugar, para la defensa, por parte del Grupo Parlamentario Republicano, el señor Margall por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MARGALL SASTRE**: *Moltes gràcies, president.*

Bon dia, diputades i diputats. 184 votos a favor; 2 votos en contra, de Estados Unidos e Israel, y 3 abstenciones, de Colombia, Brasil y Ucrania. El mundo no puede hablar más claro: la Asamblea General de las Naciones Unidas se pronunció de nuevo en contra del bloqueo económico, comercial y financiero criminal a Cuba, exigiendo el fin de la imposición de estas medidas coercitivas unilaterales. Decimos de nuevo porque la Resolución A/75/L.97 nos resulta ya familiar. Ya van veintiocho resoluciones desde el año 1992 en las que anualmente se exige el fin de esta situación con Cuba, en lo que constituye, tal y como denuncia la isla y el movimiento de solidaridad internacional con ella, un intento de genocidio por atreverse a desafiar el sistema económico capitalista. Y si le llamamos intento de genocidio, con todas las letras, es por el devastador impacto que tienen estas políticas sobre el pueblo cubano, violando sus derechos, afectando a sectores con gran impacto social, como el de la salud y la dificultad para la innovación tecnológica o las transacciones para la compra de medicamentos, pero también en los sectores de la educación y la cultura, y también afectando al sector externo de la economía cubana, desde la persecución a transacciones económicas de terceros países, pero también afectando al sector comercial, al bancario y al financiero. ¿Cuál es el monto total de estas afectaciones? Entre abril de 2019 y marzo de 2020 se calcula que solo en comercio exterior fue de casi 3014 millones de dólares.

Los apoyos internacionales a Cuba en protesta contra el bloqueo no dejan de crecer: desde la Comunidad de Estados del Caribe al Consejo de Ministros del grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico, pasando por la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, la asamblea ordinaria de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana o la Unión Europea. Todos ellos han alzado sus voces, especialmente en un contexto de pandemia mundial como el generado por la COVID-19.

Mientras toda la comunidad internacional se cohesionaba en su oposición al bloqueo, Estados Unidos reforzó la legislación que ampara el bloqueo hasta su punto máximo, sometiendo al pueblo cubano a una presión sin parangón. Mientras el Gobierno de Cuba nos ha mostrado su solidaridad, especialmente con la brigada Henry Reeve en plena pandemia, el Gobierno de Estados Unidos ha hecho gala de su contundencia contra la isla caribeña. Es momento de una vez por todas de poner fin a esta situación. Ya es hora de que rompamos el bloqueo contra Cuba.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Margall.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: *Moltes graciès, president.*

En primer lugar, nos gustaría —¡cómo no!— expresar la solidaridad del Grupo Parlamentario Socialista con el pueblo de Cuba, que está viviendo una complicada situación socioeconómica, agravada en estos últimos meses por la pandemia de la COVID-19. Debemos destacar en la materia que nos ocupa en esta PNL el acuerdo de diálogo político y de cooperación entre Cuba y la Unión Europea firmado en 2016 y que está aplicándose ya desde finales de 2017, que pretende consolidar y fortalecer las relaciones entre las partes en diálogo político, cooperación y comercio, además de acompañar el proceso de actualización económica y social en Cuba. Como digo, Cuba se encuentra en un momento de actualización de su modelo político y económico a partir de la Constitución adoptada en 2019 y en su camino a una nueva realidad que debemos estimular mediante un acompañamiento crítico pero sin duda constructivo, como reflejó en sus intervenciones Josep Borrell respecto a Cuba en este mes pasado. Así queda reflejado además en la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 del Gobierno de España y así se han hecho gestos como las visitas del presidente y de sus majestades a la isla, en pro de ir cambiando la relación mantenida entre los dos Estados.

En relación con el bloqueo económico, los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea han manifestado su posición común en contra del mismo y España, evidentemente, entre ellos. Los representantes socialistas hemos manifestado nuestra posición contraria, desde los entes locales, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 11

han debatido mociones al respecto, pasando por todas las instituciones y hasta llegar a nuestros europarlamentarios. Nuestra posición siempre ha sido clara y nítida a este respecto y se acompasa, como ha dicho el proponente, a una opinión muy mayoritaria en el conjunto internacional.

Por eso, hemos presentado una enmienda con voluntad de clarificar el texto propuesto, de hacerlo más certero, y estamos convencidos de que podremos llegar a una transaccional con los grupos proponentes.

Moltes gràcies, president.

El señor **PRESIDENTE**: *Graciés*, señor Lamuà.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hispán.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Con la venia, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular no puede apoyar esta iniciativa, no solo porque está basada en premisas falsas, sino porque es de una crueldad impropia. La iniciativa se mete de lleno en las relaciones entre el Gobierno de Estados Unidos y el de España. Me parece cruel. Después de meses en los que no ha habido contactos —no hay embajador ahora mismo de Estados Unidos en España— y cuando la relación bilateral de pasillo no sobrepasó los 29 segundos, exigir al Gobierno de España lo que se le pide es inalcanzable. Ante esta clase de iniciativas es necesario exigir un mínimo de realismo. Si no hay interlocución sobre Marruecos o sobre aranceles, imagínense sobre Cuba. Que pudiera existir una interlocución estable ya no sería un acontecimiento planetario, sería directamente un acontecimiento en la tercera fase.

Además, parece que está propuesta por alguien que pide imposibles al Gobierno, ya que se le insta a solicitar que se deroguen dos leyes: una de la Cámara de Representantes, y otra la Ley Helms-Burton de ambas Cámaras. Creo que la expresión «exigir derogar» al Gobierno de Estados Unidos no puede ser más desafortunada y ejemplifica no solo un profundo desconocimiento del ordenamiento jurídico de Estados Unidos, sino también una mínima noción de qué significa la separación de poderes en una democracia. Diferentes presidentes de Estados Unidos han suspendido de forma transitoria la entrada en vigor de algunas previsiones de la Helms-Burton, especialmente el capítulo tercero, pero no pueden ir contra un acto legislativo como el que en los 29 segundos de conversación se le pretende exigir al Gobierno de España.

El régimen cubano, para construir el paraíso comunista, expropió bienes de inversores de todo el mundo, fundamentalmente de ciudadanos de Estados Unidos, pero también españoles. En no pocos casos se trataba de bienes de familias que habían apoyado la denominada Revolución cubana; como en tantas ocasiones, Saturno acaba devorando a sus hijos. Los principales bienes expropiados, especialmente hoteleros, son hoy controlados en muchos casos por sociedades dirigidas por jefes, fundamentalmente militares de la dictadura. A esos militares, a la izquierda sí le gusta rendirles pleitesía en el turismo de pulserita ideológica de Internacional y mojito. Es el peor de los capitalismo: el privilegio de la élite del régimen y sus invitados internacionales a costa de la miseria en la que vive el pueblo de Cuba. En algunos casos estos bienes afectan a inversores españoles. Por esta razón, en la enmienda que hemos presentado solicitamos seguridad jurídica, una seguridad jurídica que no existe en algunos aspectos de la legislación aprobada por el Senado de Estados Unidos y que se ha puesto de manifiesto en no pocas ocasiones desde la Unión Europea.

El bloqueo del que ustedes hablan es uno de los más inefectivos de la historia. Como bien saben, existe un fluido intercambio agrícola entre Estados Unidos y Cuba y entre 2008 y 2018 se enviaron desde Estados Unidos en forma de remesas más de 30 000 millones de dólares; en 2019, 6600, y el año pasado, 3000, como consecuencia de la COVID.

En cualquier caso, junto a la necesidad de promover que se levanten las restricciones económicas, las que afectan al Gobierno cubano pero también las que afectan a los cubanos en la isla —que no son menores—, es necesario promover la democracia y las libertades en Cuba. Hoy existe una brutal represión contra artistas y hombres y mujeres de la cultura. No es nuevo. Todos recordamos el caso de Heberto Padilla o de Reinaldo Arenas, perseguido también por homosexual; bueno es acordarnos en estos días de la represión que existió en el pasado contra la comunidad LGTBI. Hasta hace no mucho tiempo ser homosexual era una causa de internamiento en los campos de reeducación.

Como digo, el Grupo Parlamentario Popular presenta un texto alternativo que puede ser un buen punto de acuerdo para todos los que queremos la democracia, el progreso y la libertad del pueblo cubano.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hispán.

Seguidamente intervienen los portavoces de grupos parlamentarios de menor a mayor. El primero es el Grupo Parlamentario VOX con el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy se propone en esta Comisión que nuestro Gobierno inste al de Estados Unidos a levantar el bloqueo a Cuba. Parece como si estuviéramos en 1962, en la crisis de los misiles, que la mayoría de los firmantes no podrán recordar, aunque yo sí. Aquel sí fue un bloqueo y con buenos motivos: la amenaza directa de la ya felizmente extinta Unión Soviética tan añorada por el firmante, don Enrique Santiago. Lo que hoy pasa tiene poco que ver. Se trata de un embargo relativo, que Estados Unidos debe de tener sus motivos para practicar contra la República de Cuba, una ominosa tiranía comunista que viene oprimiendo al pueblo cubano desde hace décadas. Un embargo que, por otra parte, no impide al régimen comerciar con otros países más de su agrado, como China o Rusia. Ni los presidentes Clinton ni Obama pudieron cambiar el destino. ¿Lo hará el presidente Biden? Quizás el señor Sánchez le convenza, quién sabe.

Basta repasar los grupos parlamentarios proponentes y los nombres de los firmantes para darse cuenta de que el verdadero interés de esta iniciativa de la extrema izquierda es ayudar al régimen castrista a perpetuarse en el poder para que, haciendo uso de él, pueda seguir subvirtiendo a los países hermanos en el hemisferio occidental, que merecen algo mucho mejor que eso, como es la libertad: Venezuela, Nicaragua, Bolivia, en el caso de mañana, Colombia y Perú. VOX está con ellos.

En tres minutos no puedo expresarles cuánto me impactaron las condiciones de vida del pueblo cubano cuando lo visité no hace mucho. De su desesperanza sé bastante porque no viví en un resort, sino en un humilde apartamento en La Habana Vieja, cerca del Archivo Nacional. A los habaneros, como a los gaditanos, no les matan penas. A mi pregunta sobre el número de habitantes de la capital, contestó uno de ellos: Unos cinco millones, dos millones de policías y, luego, estamos los demás. Pero otro, más dramáticamente, me dijo: Estamos aquí esperando a morir, no hay otra cosa que hacer.

De la pobreza y de la miseria que reina en la isla no son causa la Ley Torricelli ni la Ley Helms-Burton; lo es el ominoso sistema comunista que ha ahogado a la sociedad cubana durante tres generaciones. Raúl Castro permitió pequeñas iniciativas privadas y algunos pudieron respirar, solo un poquito. Por ejemplo, el propietario de la pequeña casa de comidas a donde yo acudía a diario había dejado por este negocio su puesto de profesor en la universidad, porque, como tal, ganaba 20 dólares mensuales. Claro, si uno pertenece al partido, vive en una casa con jardín y tiene doble nacionalidad española, puede enviar a sus hijos a estudiar en algún odioso país burgués y conocer mundo. ¿Es esta la igualdad que sus señorías proponentes profesan y quieren defender en Cuba del imperialismo yanqui?

Miren, señorías, les hubiéramos planteado una enmienda de adición en el sentido de instar a Estados Unidos a levantar el embargo sobre la isla a condición de que la República Popular (esto es, comunista) de Cuba se comprometiese a democratizar el régimen y convocar elecciones libres. Pero, como es evidente que esto sería perder nuestro tiempo y el suyo, desistimos de hacerlo y nos contentamos con votar en contra para no contribuir a prolongar la agonía del pueblo cubano, víctima de un régimen tóxico que amenaza la libertad de los queridos países hermanos de América.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

Me disculpo porque me he saltado en el orden al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, que tenía la palabra antes que el Grupo Parlamentario VOX. Siento la confusión y le doy la palabra, señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

No es una novedad que la Asamblea General de Naciones Unidas haya condenado el embargo de Estados Unidos contra Cuba con una mayoría abrumadora de votos a favor y el apoyo unánime de toda la Unión Europea. Desde hace décadas, en realidad, Gobiernos de distinto signo político, conservadores y progresistas, han entendido que el bloqueo a Cuba es una medida absurda, una medida criminal que penaliza a la población civil y que, sobre todo en un contexto de pandemia, genera graves perjuicios sociales, económicos y diplomáticos dentro y fuera de Cuba.

Esta vez, sin embargo, nos parece que hay dos novedades. La primera es que la misma semana que la Asamblea de la ONU votaba en contra de esta rémora de la Guerra Fría, Cuba se convertía en el primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 13

país latinoamericano en conseguir sus propias vacunas, con datos de efectividad al nivel de Pfizer y Moderna y superiores a los de otras como la de AstraZeneca. Yo creo que esto nos dice mucho sobre la porfiada voluntad de Cuba de mantener en las condiciones más duras su soberanía y de hacer de la defensa de la sanidad pública uno de los ejes de su política interna.

La segunda novedad es que entre los países que se han abstenido en la votación de la ONU figuran la Colombia de Iván Duque y el Brasil de Bolsonaro, dos países acusados de graves violaciones de los derechos humanos y cuyo desempeño en la gestión sanitaria de la pandemia se encuentra entre los peores de la región. Estos Gobiernos, huelga decirlo, tienen entre sus aliados preferentes, como hemos visto aquí, a la extrema derecha española, que jamás se ha preocupado por los derechos humanos ni en estos países ni en Haití, ni en Guatemala ni en otros países de la zona, pero que, en cambio, no han dudado en colocarse dócilmente al costado de las políticas de Trump respecto a Cuba.

Estas políticas de bloqueos y sanciones tan celebradas por nuestras derechas vernáculas no solo han supuesto un ataque a la soberanía cubana, sino que también han supuesto la vulneración arrogante con sanciones extraterritoriales de la soberanía de la propia Unión Europea. A diferencia de estas derechas trumpistas, nosotros abogamos por que la Administración Biden ponga fin a este despropósito y retome el camino del diálogo abierto durante la presidencia Obama, por el bien de Cuba y por el bien de Europa. El escritor Eduardo Galeano, de cuya obra *Las venas abiertas de América Latina* se cumplen cincuenta años, decía que él nunca había confundido a Cuba con el paraíso y que precisamente por eso alzaría su voz contra quienes pretenden confundirla con un infierno. En plena pandemia la salida que el pueblo cubano necesita no es un bloqueo criminal y absurdo, sino más derechos políticos, más participación ciudadana en los asuntos públicos y más derechos sociales. Lo mismo que necesitamos nosotros y lo que necesitan los propios Estados Unidos que vienen de ofrecernos el dantesco espectáculo de un grupo de fanáticos asaltando el Capitolio con armas para impedir que el Congreso confirmara los resultados electorales. Y algo tenemos claro, señorías, ninguna de estas soluciones vendrá de unas derechas que en Brasil, en Colombia o aquí en España se dedicaron toda la pandemia a aplaudir al peor de los presidentes norteamericanos, sin preocuparles para nada ni los derechos humanos ni la soberanía en Cuba, en América Latina o en su propio país.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

¿Acepta o rechaza las enmiendas presentadas el grupo proponente?

El señor **MARGALL SASTRE**: Entendemos que la del PNV decae porque no está. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **MARGALL SASTRE**: Correcto.

Pues aceptamos la enmienda del Grupo Socialista y rechazamos la del Grupo Popular. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Margall.

— SOBRE EL APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, REPUBLICANO, EUSKAL HERRIA BILDU Y PLURAL. (Número de expediente 161/002799).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 5.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre el apoyo al proceso de paz de Colombia. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el Grupo Parlamentario Republicano, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y el Grupo Parlamentario Plural. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa interviene por cinco minutos el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Ayer se cumplían dos meses de protestas en Colombia, dos meses que han conmovido al mundo por diferentes razones. En primer lugar, por las manifestaciones masivas mayoritariamente pacíficas de millones de mujeres, de jóvenes, de gente trabajadora del campo y de la ciudad que han hecho vibrar al país con sus demandas de paz y de justicia social, pero también por las noticias e imágenes de asesinatos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 14

desapariciones y de una brutal represión de la población civil a manos de fuerzas como el Escuadrón Móvil Antidisturbios, conocido como Esmad, cuyas tropelías han sido a menudo denunciadas por diarios como *The New York Times*.

Las cifras ofrecidas por organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos son estremecedoras, al menos unos cincuenta asesinatos han ocurrido en el transcurso de las últimas movilizaciones, varios centenares de heridos, desaparecidos y miles de casos de brutalidad policial. No se trata, señorías, solo de cifras sino de víctimas civiles con rostros, con nombres y apellidos: Alison Lizeth Salazar, quien con solo diecisiete años se suicidó tras ser violada por varios policías del Esmad; el universitario Lucas Villa de 37 años, asesinado de un balazo poco después de denunciar ante las cámaras: «Nos están matando»; Álvaro Herrera, joven afro, músico y estudiante de 25 años secuestrado y torturado por el Esmad tras participar en un acto pacífico de protesta en Cali; María Jovita Osorio de 73 años, madre comunitaria, muerta como consecuencia de un proyectil de gases lacrimógeno lanzado por un agente del Esmad. Esta violencia, señorías, no es nueva en Colombia, se viene produciendo durante años, cobrándose sus víctimas sobre todo entre población campesina, indígena, líderes comunitarios, exguerrilleros desmovilizados y defensoras y defensores de derechos humanos.

Lo más peligroso de todo esto, en nuestra opinión, es que el Gobierno —lo vimos en la reciente visita de la vicepresidenta de Colombia Marta Lucía Ramírez— está intentando desviar la atención hacia la condena de lo que llama vandalismo y a intentar demostrar que la principal víctima es el propio Estado, la policía y la economía del país afectada por los bloqueos. Esta práctica, que tiende a estigmatizar a quienes protestan y a justificar la violencia por parte del Estado, no es nueva en realidad en Colombia, ya comenzó a practicarse durante el Gobierno de Álvaro Uribe que, como bien denunció el expresidente Juan Manuel Santos, justificó el asesinato de miles de civiles inocentes acusándolos sin pruebas de terrorismo y narcotraficantes. La paradoja, señorías, es que Uribe —hoy con estrechos vínculos con José María Aznar, con el ultraderechista partido de VOX y protegidos por la red Atlas Network— fue señalado en 1991 por los servicios secretos de los Estados Unidos como uno de los mayores narcotraficantes de Colombia. La larga mano del uribismo ha estado presente desde un comienzo en la represión posterior a los Acuerdos de Paz y ha seguido a las protestas pacíficas resultantes del paro del 28 de abril. Ciertamente durante estas manifestaciones, también se han producido atentados contra agentes de policía y bloqueos prolongados por la ausencia de diálogo y negociación. Sin embargo, estas acciones han sido marginales, han sido claramente condenadas por las organizaciones de derechos humanos y por la propia oposición y nunca nunca justifican los asesinatos y abusos atribuidos a fuerzas públicas y paramilitares que se están produciendo en Colombia. Por eso, señorías, a nosotros nos resulta especialmente indignante que el diputado de VOX Víctor González, estrecho aliado de Uribe, haya dicho que no puede ser que en Colombia y en Chile mueran menos manifestantes que policías, cuando en Colombia los muertos y desaparecidos en los últimos meses se cuentan por centenares, mientras que a día 6 de mayo solo había dos muertes de policías reportadas. Frente a esta situación la mayoría de esta Cámara, cualquier persona decente, no debería cerrar los ojos.

Muchos de los reclamos que está planteando con justicia la población en Colombia desafían efectivamente el poder de las élites económicas y políticas tradicionales, así como el de las grandes corporaciones nacionales y transnacionales que son las que están propiciando esta violencia salvaje contra la población civil. Por eso impulsamos esta iniciativa, por eso exigimos el cumplimiento íntegro de los Acuerdos de Paz, incluida la distribución y redistribución de tierras que afecta principalmente a la población campesina. Por eso pedimos, exigimos a las instituciones colombianas, junto a decenas de organizaciones de derechos humanos del mundo entero, que cesen los asesinatos, los secuestros, los abusos, que se respete la vida de la población civil y su derecho de manifestación pacífica, que se investiguen hasta el final los asesinatos, las desapariciones forzadas y abusos atribuidos a la fuerza pública, al Esmad y a los grupos paramilitares, que se acometa de una vez una reforma integral de la policía. Es inaceptable, señorías, que en una crisis social, sanitaria y económica sin precedentes la única respuesta a los justos anhelos de la juventud colombiana sea la represión. El pueblo colombiano de una manera abrumadora ha demostrado ser un pueblo movilizado y en pie de paz, que rechaza el abuso y la violencia cruel y gratuita. Hoy más que nunca el diálogo, la participación y la conquista de nuevos derechos políticos y sociales son el único camino.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello. **(El señor Sánchez García pide la palabra)**. Dígame, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 15

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

Participo en esta sesión en sustitución del diputado Víctor González Coello de Portugal. No sé si por alusiones al diputado a quien sustituyo tengo derecho a un turno.

El señor **PRESIDENTE**: Solo se ha realizado un enunciado respecto a sus declaraciones. ¿Considera que ese enunciado es inexacto?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí. Ha dicho que no era una persona decente.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no recuerdo esa alusión.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Ha utilizado la palabra decencia. Ha dicho que nadie...

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que se ha referido al enunciado, que el enunciado no era decente.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Si el enunciado lo hace quien enuncia, el que es indecente es quien enuncia.

El señor **PRESIDENTE**: No, no le doy la palabra. Gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Protesto, me debe dar la palabra. Pido que se pronuncie el letrado de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Constará la protesta, pero el letrado tampoco tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Pues es usted un mal presidente. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Le llamo al orden y le conmino a que no utilice esa clase de expresiones.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Haga uso y aplique el Reglamento...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene usted la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Gracias, presidente.

Bo día, señorías. Para el Gobierno de España, Colombia es uno de nuestros socios estratégicos de desarrollo, por lo que reforzar la relación bilateral es importante. Empezaré manifestando nuestro rechazo al intento de atentado contra el presidente Duque y los miembros de su delegación a Cúcuta, siempre mostraremos nuestro enérgico rechazo a cualquier acto violento perpetrado por los distintos grupos armados presentes en territorio colombiano, pero también en el contexto de las protestas iniciadas en abril de este año, en el que se han registrado numerosas víctimas. Hay que continuar insistiendo en la importancia de preservar el derecho a la protesta pacífica y la necesidad de investigar las acusaciones de presunto abuso de fuerza por parte de los funcionarios responsables del mantenimiento del orden público.

El pasado febrero, en una visita de la ministra González Laya a Colombia, España volvió a manifestar su total apoyo para acelerar la implementación integral de los Acuerdos de Paz. En esa visita nuestra ministra firmó un nuevo Marco de Asociación País hasta el 2024, destinando 120 millones de euros de fondos de cooperación para Colombia, lo que no solo refleja el apoyo político a los Acuerdos de Paz sino que también abarca la ayuda financiera para el desarrollo. Este Marco de Asociación País busca contribuir el fortalecimiento del Estado de derecho con el desarrollo de políticas inclusivas y con equidad de género para de esta forma consolidar la paz en las regiones más golpeadas por la violencia y la pobreza.

También desde el Grupo Parlamentario Socialista europeo con el apoyo de conservadores, liberales y verdes se aprobó una resolución que reitera el apoyo a la total implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia y donde se condenan los asesinatos de líderes sociales excombatientes y defensores de los derechos humanos. Igualmente, el Alto Representante de la Unión Europea Josep Borrell, que es la voz de los veintisiete Estados miembros en política exterior, manifestó recientemente que una paz sostenible y extensa requerirá mayores esfuerzos para continuar un diálogo genuino que evite más violencia. La Comisión Europea está dando apoyo a los defensores de los derechos humanos a través de la campaña «Defendamos la vida», así como da soporte a la Unidad Especial de Investigación y a otros actores para la protección de los derechos humanos y la desmantelación del crimen organizado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 16

Colombia, como el resto de países, ha registrado avances pero siguen existiendo retos pendientes. La humanidad, solidaridad y generosidad del pueblo colombiano ha quedado de manifiesto en su generosa política de acogida a millones de inmigrantes, un gesto que España reconoce y apoya. Es necesaria la construcción de una paz estable y duradera en Colombia para un futuro de los colombianos y de las colombianas edificado sobre unas bases sólidas, y ahí siempre estará este Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso.

A continuación intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios con turnos de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos saludamos que se avanzara en la lucha contra el terrorismo de las FARC por parte del Gobierno colombiano y consideramos que todos los esfuerzos de la sociedad colombiana, de las instituciones y del sector privado deben dirigirse a cimentar y reforzar las iniciativas que tengan como objeto la seguridad y la estabilidad del Estado de derecho en Colombia. En este sentido, nos preocupa que el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición pueda no respetar los principios básicos de igualdad ante la ley y de no discriminación sobre la base del origen, raza, sexo, ideología o cualquier otra condición. Por eso desde nuestro grupo parlamentario nos gustaría que se reforzara ese componente para asegurar que cualquier mecanismo que haya sido útil para el cese de la violencia de las FARC respeta los principios del Estado de derecho a la hora de su aplicación.

Además, no debemos olvidar que la violencia sigue existiendo en Colombia instigada no solo por las facciones de las FARC, que rechazan el cese de la violencia, sino también por el ELN y por los grupos asociados al narcotráfico con estrechos vínculos con el régimen de Nicolás Maduro. En este sentido, no entendemos que los grupos proponentes no mencionen este asunto, salvo si la explicación es meramente de alineamiento ideológico con una tiranía y con unos tentáculos criminales. Además, lamentamos que toda mención al ELN sea para pedir al Gobierno de Colombia que negocie con una organización que no renuncia a utilizar la violencia para perseguir sus objetivos políticos.

Por todo ello no podemos compartir las premisas bajo las que estos grupos proponentes traen a debate esta propuesta. Por eso no votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Granados.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidente.

Se cumplen dos meses de las protestas que comenzaron el 28 de abril en Colombia impulsadas por el malestar contra el Gobierno y el repudio a la violencia con que fueron reprimidas. A pesar de que el Comité Nacional del Paro integrado por distintas organizaciones sociales anunció que dejaría de convocar las marchas masivas de los miércoles, las movilizaciones continúan, en particular, en ciudades como Cali y Bogotá. Durante estos meses hemos visto cómo en Colombia se han impuesto la impunidad y la violencia respaldada con armas que hasta ahora no se habían utilizado contra manifestantes en ningún país de América Latina, así como la desconfianza y el miedo que enfrentan las víctimas a la hora de denunciar. No podemos olvidar que estas violaciones de derechos humanos, crímenes de derecho internacional cometidos por las fuerzas de seguridad colombianas, no son hechos aislados o esporádicos, sino que responden a un patrón consistente en el tipo de violaciones y el nuevo *modus operandi* llevado a cabo a lo largo de todo el país. Hay que recordar asimismo que la violación de derechos humanos durante estas protestas es un ejemplo más de las múltiples violaciones de derechos humanos que hace tiempo que se cometen en Colombia. Según el informe de derechos humanos de la organización Temblores titulado «Bolillo, Dios y Patria», entre 2017 y 2019 la policía asesinó a 289 personas, violentó físicamente a 39613 y violentó sexualmente a 102 personas. Ante ello el Estado español no puede mantenerse en silencio, después que se hayan publicado las conversaciones desclasificadas de Estados Unidos, en las que se confirma la importante ayuda económica del rey emérito y el Gobierno de Aznar hacia Estados Unidos para el llamado Plan Colombia. El Estado español debe asumir su responsabilidad, investigar las violaciones de derechos humanos en el pasado y sobre todo mostrar un cambio claro respecto a su preocupación por el proceso de paz y respeto a los derechos humanos en Colombia. No se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 17

puede ser cómplice de la desestabilización del Estado, ni de la formación de sus cuerpos de seguridad y después desentenderse, reaccionar tarde y mal o no reaccionar en absoluto.

Finalmente, queríamos comentar que ahora mismo nuestra compañera y diputada María Dantas está *in situ* con otras fuerzas parlamentarias y ONG de Cataluña escuchando a las afectadas y, como no puede ser de otra manera, trasladaremos el informe de todo lo que vean esos días.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Margall.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, presidente.

Debo hacer un comentario inicialmente, toda vez que no se me ha dado el turno que he pedido. Este diputado que ha aludido al diputado de VOX, sí creo que es indecente, como es indecente...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, céntrese en el tema.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, es que es indecente...

El señor **PRESIDENTE**: No, no le voy a dejar ir por ahí.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Si no sabe lo que voy a decir.

El señor **PRESIDENTE**: No le voy a dejar seguir.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Puede no dejarme seguir, pero no me puede no dejar hablar porque no sabe de qué voy a hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, le puedo llamar a la cuestión si está desviándose de la cuestión.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No estoy desviándome de la cuestión, si no sabe de qué voy a hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Está corriendo su tiempo.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: El Acuerdo de Paz suscrito el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena de Indias, previo a un acuerdo de alto el fuego en junio del mismo año, dio lugar a un referéndum en la República de Colombia al efecto de su aprobación y no fue aprobado. No fue aprobado porque venció el no por un 50,21% con una muy alta abstención del 62,59% de los votos, es decir, que no hubo ningún tipo de respuesta de la sociedad colombiana de entusiasmo o aprobación masiva de dicho acuerdo. La renegociación del acuerdo por el presidente Santos, inmediatamente posterior a este resultado negativo en el plebiscito, no ha satisfecho las pretensiones de quienes se opusieron a la aprobación de ese referéndum esencialmente por dos motivos. En primer lugar, porque esos acuerdos reconocen impunidad a criminales. La delegación que se trasladó a Colombia en abril de 2013 de la Corte Penal Internacional ya puso de manifiesto que no era válido ningún acuerdo que supusiera esa impunidad para los autores de crímenes de lesa humanidad, toda vez que la República Colombia es parte del Estatuto de Roma constitutivo de dicha Corte Penal Internacional. Además, esos acuerdos permiten la participación política de los antiguos miembros de las FARC-EP en la vida política, como hoy ya es una realidad en Colombia, y por tanto, introduce un factor poco decente, por no decir totalmente indecente, como es siempre el hábito de la ideología marxista en su actuación política porque son verdaderos guerrilleros terroristas los que se sientan en las instituciones colombianas en razón de dicho acuerdo mal llamado de paz.

Todo ello fue advertido en su momento por el procurador general de la República de Colombia Alejandro Ordoñez, así como advirtió acerca de la cuestión de la pretensión de la narcoguerrilla de legalizar la droga ilícita, su cultivo, su producción y su comercio que era lo que sustentaba principalmente su actividad de guerra subversiva. Esa legalización se pretendió además hacer con un alcance internacional, auspiciado por Naciones Unidas en el momento de la Administración Obama, lo que por cierto le valió cinco días después del plebiscito al presidente Santos el Premio Nobel de la Paz.

En definitiva, no es posible suscribir una proposición tan engañosa y tan sesgada de fuerzas políticas a las que es evidente que no les gusta la democracia, porque se oponen al pronunciamiento directo del pueblo, y no les gusta el derecho internacional, que pretenden violar aunque sea formalmente con un acuerdo disconforme con el derecho de gentes.

Esta iniciativa...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, debe terminar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Esta iniciativa debe ser repudiada y no cabe hablar de recuperación de comunidades de afectos, por recordar el reciente episodio de los indultos en España que han sido indultos utilizados con carácter instrumental de la ley que lo regula para una finalidad puramente política ajena a lo que es el perdón y la gracia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Con su venia, señorías. En primer lugar, queremos expresar nuestra condena más firme y rotunda por el atentado sufrido por el presidente de Colombia Iván Duque y dos de sus ministros cuando viajaban en un helicóptero que sobrevolaba la ciudad colombiana de Cúcuta en el departamento Norte de Santander hace tan solo unos días y del que afortunadamente salieron ilesos. El helicóptero fue atacado a tiros, pero con la capacidad de la aeronave y la pericia de los pilotos se pudo salvar la situación y la vida de todos afortunadamente. Trasladamos toda la solidaridad y todo el apoyo al pueblo de Colombia y a su presidente que una vez más ha demostrado valentía y determinación, ya que tras el atentado ha declarado que al Gobierno no se le amedrenta con violencia y actos de terrorismo. Ni una palabra, señorías, ante este atentado del proponente. Bien, esto es lo que tenemos.

Señorías, respecto a la proposición no de ley que nos convoca hemos de decir que viene trufada de inexactitudes y de parcialidades. Por eso nuestro voto va a ser en contra, ni siquiera la enmienda del Partido Socialista la arregla. Lejos de pretender la unión de esta Cámara para concentrar el respaldo unánime al proceso de paz de Colombia, lo parcializa y pretende reprender al Gobierno colombiano en sus funciones y su responsabilidad, cuando la realidad es que el Gobierno colombiano está realizando importantísimos avances en el proceso y cumpliendo con su responsabilidad. Por eso también tiene todo el apoyo del Partido Popular, una vez más, en una tarea responsable y constructiva de oposición, señorías, con sentido de Estado y que debería imperar en esta Comisión, y sin embargo a veces brilla por su ausencia.

La Fiscalía colombiana, por cierto, investiga todos —y cuando digo todos es todos— los actos violentos que se han producido en los disturbios ilegales, vengan de donde vengan, señorías. No vemos esa misma responsabilidad de Estado a la que aludimos en el partido que sostiene el Gobierno y que presenta —dice la iniciativa— el punto número 13, donde lo que ahí se recoge nada tiene que ver con el objeto de la proposición no de ley y parece más bien un propósito de crítica injusta y sectaria contra la acción del Gobierno colombiano, dejando en un lugar inexistente la violencia organizada como protesta, aquella que tiene como único objetivo derribar al Gobierno y quebrar el núcleo de las leyes fundamentales y del Estado de derecho.

Como decía al principio, señorías, el Gobierno de Colombia está consiguiendo importantes avances en el proceso de paz y merece todo nuestro apoyo. El cien por cien de los proyectos productivos individuales de los excombatientes y el 97% de los colectivos se han formulado y aprobado durante el presente Gobierno. Por dar algunos datos: se ha prorrogado el mantenimiento de la asignación mensual equivalente a un 90% del salario mínimo por un montante de 56,8 millones de euros y no solo eso, señorías, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha destacado los avances en la política de paz con legalidad, que parece no ver el proponente, así como también lo hizo el Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame, el pasado 15 junio, y el enviado especial de la Unión Europea para Colombia y representante especial para los derechos humanos Eamon Gilmore, el 17 de junio.

De otro lado, y voy concluyendo, señor presidente, señorías, el Gobierno de Colombia ha garantizado la independencia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y los presupuestos de la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad y la Unidad Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas se han asignado sin recortes este año pese a la pandemia, señorías, con un presupuesto de 134 millones de euros.

Por tanto, desde España, país hermano, queremos enviar un mensaje al pueblo colombiano de unidad y de apoyo ahora y siempre, para seguir perseverando en el camino de la paz y de la legalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

El grupo proponente nos tiene que decir ahora si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 19

El señor **PISARELLO PRADOS**: Estamos acabando de cerrar una enmienda transaccional, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

- **RELATIVA A INTERRUMPIR LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE COOPERACIÓN AL REINO DE MARRUECOS PARA CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN DEL DESPLIEGUE DE SUS AUTORIDADES EN ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN IRREGULAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002807).**
- **RELATIVA AL IMPULSO DE MEDIDAS ANTE LA INACCIÓN DEL GOBIERNO EN LA CRISIS DIPLOMÁTICA CON MARRUECOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002854).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a dos proposiciones de ley que se van a debatir acumuladamente, en este caso, las números 6 y 10. En primer lugar, la proposición no de ley número 6 es relativa a interrumpir la concesión de ayudas de cooperación al Reino de Marruecos para contribuir a la financiación de despliegue de sus autoridades en actividades de lucha contra la inmigración irregular. Presenta el Grupo Parlamentario VOX. En segundo lugar, la proposición no de ley número 10 es relativa al impulso de medidas ante la inacción del Gobierno en la crisis diplomática con Marruecos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por acuerdo de la Mesa se tramitará los dos puntos conjuntamente.

A la proposición número 6, la proposición no de ley de VOX, se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y una del Grupo Parlamentario Popular. A la proposición no de ley número 10, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, interviene el Grupo Parlamentario VOX para la defensa de la enmienda número 6 por un tiempo de cinco minutos. Señor Asarta, tiene la palabra.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días. En primer lugar, me referiré brevemente a la proposición no de ley que presenta el Partido Popular relativa al impulso de medidas ante la inacción del Gobierno en la crisis diplomática con Marruecos, la cual desde el punto de vista diplomático nos parece correcta, pero es insuficiente en cuanto a las medidas que España debería de adoptar con dicho país, como trataré de demostrar a continuación. No obstante, ya anticipo que contará con nuestra aprobación.

En mi exposición partiré desde el comienzo de la presente legislatura. En enero del año pasado el Parlamento de Marruecos aprobaba dos reales decretos por los que entendía de forma unilateral su frontera marítima hacia España y el Sáhara Occidental, incluyendo en su nueva delimitación de aguas territoriales y de zona económica exclusiva aguas soberanas españolas en el territorio sur de las islas Canarias, hecho que fue publicado posteriormente en el *Boletín Oficial del Reino de Marruecos*. El país vecino declaraba así por la vía de los hechos consumados estar en posesión de los derechos soberanos y exclusivos de los recursos naturales del lecho marino próximo al archipiélago de Canarias. Esta zona, casualmente, acoge el monte submarino Tropic que es la mayor reserva de telurio del mundo. Como saben, el telurio es un mineral fundamental para la fabricación, entre otras cosas, de las baterías de los coches eléctricos y los paneles solares. Consideramos que esta fue la primera actuación hostil hacia la integridad territorial de España. Esas acciones si no se corrigen a tiempo tienen consecuencias y de hecho la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, ya las ha delimitado esas aguas como marroquíes e incluso en el ordenador que registra las capturas de los pescadores canarios esas aguas aparecen como aguas de Marruecos y esto está pasando a siete millas de Canarias, señorías. Además, Marruecos reivindica como propio los territorios de Ceuta, Melilla, el peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas, así como las islas Chafarinas.

No es nueva la utilización de flujos migratorios como método de negociación. Es público que el Reino de Marruecos ha utilizado históricamente la inmigración ilegal —repito: inmigración ilegal— como arma geopolítica para debilitar la posición negociadora tanto de España como de la Unión Europea. A finales del año pasado le llegó el turno a Canarias, un auténtica invasión migratoria organizada con más de 20 000 personas llegadas en patera y en cayucos a las islas de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Se habló entonces de Canarias como la nueva Lampedusa de Europa y ya en este año, y con la excusa de que España ha acogido al líder del Polisario Ghali para curarse del coronavirus, el 17 de mayo pasado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 20

Marruecos no dudó en lanzar niños al mar y utilizarlos como chantaje a España, una invasión migratoria descontrolada en toda regla, así como una violación de nuestra frontera exterior desde su territorio a la ciudad autónoma de Ceuta. Se calcula que desde ese día accedieron a la ciudad española hasta diez mil inmigrantes ilegales, muchos de estos inmigrantes ilegales son presuntamente menores, de los que presumiblemente alrededor de ochocientos no podrán ser devueltos a Marruecos de forma inmediata, entre otras razones, porque el 92% de sus padres y familiares no lo desean.

Cabe resaltar que esta entrada masiva y sin precedentes se ha producido ante la pasividad y connivencia total por parte de las autoridades marroquíes que hasta bien entrado el día 17 de mayo no realizaron ningún tipo de actuación para frenar la avalancha humana que se cernió sobre la ciudad. La situación fue de tal gravedad que nuestro Gobierno se vio obligado a desplegar fuerzas militares destinadas en Ceuta a la protección de la frontera y control de los inmigrantes, así como a trasladar policías y guardias civiles desde la Península. Con anterioridad, Marruecos ya venía bloqueando las ciudades autónomas españolas, ejerciendo una presión sin precedentes y generando enormes perjuicios a los habitantes de ambas ciudades. A pesar de ello, los hospitales de Ceuta y Melilla siguieron atendiendo de forma altruista a ciudadanos marroquíes que acudían de forma regular a las mismas al objeto de hacer uso de la sanidad pública española. Así pues, según datos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el 60% de los partos atendidos en el hospital de Melilla eran de mujeres marroquíes. Esta demostración de fuerza pone en evidencia hasta dónde puede llegar Marruecos en el caso de que no se acceda a sus pretensiones y reivindicaciones, demostración que me recuerda a la Marcha Verde, invasión cuyas acciones previas viví y sufrí en directo con mi bandera paracaidista en 1975. Marruecos materializa así una estrategia de expansión territorial, invasión y extorsión al Reino de España en una serie de actuaciones hostiles en nuestras fronteras. Lo de Marruecos es un chantaje y muestra la falta de agradecimiento con España, que desde hace muchos años le viene ayudando con recursos económicos y de todo tipo, bien a través de la cooperación internacional para el desarrollo o a través de ayudas directas, como las del Ministerio del Interior español, que en los últimos seis años le ha pagado más de 140 millones de euros —106 en transferencias y 34 en vehículos— para ayudar a este país en su despliegue policial contra la inmigración ilegal. Y todo esto pasa porque nos perciben débiles en el plano político, diplomático y de defensa. Por poner un ejemplo, mientras España sigue a la cola de la OTAN en gasto de defensa, Marruecos ha incrementado el gasto de defensa en un 30% y alcanza el 4,3% de su PIB. Nuestra superioridad respecto a nuestros vecinos del sur se está reduciendo a pasos agigantados.

Señorías, la integridad territorial de España está amenazada y con ella la vida de muchos españoles. Por eso, desde mi grupo parlamentario les solicitamos una respuesta decidida, clara y contundente en defensa de nuestra soberanía. Es por todo lo anterior por lo que proponemos instar al Gobierno, primero, a interrumpir la concesión de ayudas de cooperación al Reino de Marruecos para contribuir a la financiación del despliegue de sus autoridades en actividades de lucha contra la inmigración irregular en tanto en cuanto no se reestablezcan las relaciones diplomáticas entre ambos países y se cumplan los tratados y acuerdos en materia migratoria contraídos entre el Reino de España y Marrueco, y finalmente, a llevar a cabo todas las acciones necesarias para proceder a la expulsión de forma efectiva de los individuos que con ocasión de los hechos ocurridos en Ceuta y Melilla entraron y permanecen ilegalmente en España.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Perdón, presidente, para la presentación de nuestra proposición no de ley o para presentación de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Es un turno conjunto. En principio, para la presentación de su proposición no de ley.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

El pasado 24 de septiembre, hace nueve meses, el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley en esta Comisión de Asuntos Exteriores a fin de instar al Gobierno a preocuparse por las relaciones diplomáticas con el Reino de Marruecos ante la sucesión de actuaciones unilaterales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 21

por parte de las autoridades de dicho país con impacto en la estabilidad social, política, comercial y económica de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Tras enumerar las actuaciones que se habían producido en el plazo de los tres últimos años, que habían venido a culminar una sucesión de hechos sostenidos en el tiempo, se solicitaba la constitución de una comisión interministerial, bajo la dirección de un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores, por entender que la mayor parte de los hechos anómalos que afectaban la estabilidad de ambas ciudades venían motivados sustancialmente por la condición de ciudades fronterizas con el Reino de Marruecos. El diputado que defendió aquella propuesta, que es el que les habla, es el único diputado por Melilla en este Congreso con un conocimiento preciso de las circunstancias experimentadas en la ciudad como consecuencia de los hechos citados. El respeto que ustedes pregonan para las perspectivas de determinadas comunidades autónomas se lo niegan a otras, aunque solo sean ciudades autónomas. La proposición fue rechazada con los votos a favor de los grupos parlamentarios Popular, VOX y Ciudadanos y el voto en contra del resto. El representante del Grupo Republicano justificó su negativa por el hecho de que VOX pidiera que, aparte de los ministerios indicados por el proponente, se incluyera el Ministerio de Defensa; debe ser que no forma parte del Gobierno, debe ser marginal. El Grupo Plural esgrimió que el hecho de que un intento de vulnerar las fronteras por la fuerza por un grupo de inmigrantes, que pretendieron arrollar en masa a las policías que guarnecían el paso fronterizo de Farjana, se hubiera impedido con éxito, con notable riesgo de la integridad física de los agentes de servicio, le parecía inaceptable, ya que, en su opinión, desconociendo los hechos, la palabra del proponente simplemente no era creíble. El representante de Unidas Podemos argumentó que la intención del proponente daba la impresión de perseguir un clima de confrontación con Marruecos. La del Grupo Socialista dijo que el mismo proponente había manifestado que el cierre unilateral de la aduana comercial por parte de Marruecos el 1 de agosto de 2018 ya había dado lugar a la constitución de un grupo de trabajo, que a día de hoy no ha alcanzado ningún acuerdo efectivo, y que el Partido Popular no había aceptado la propuesta del Partido Socialista en 2013 del ingreso de ambas ciudades en la Unión Aduanera, obviando el pequeño detalle de que los interlocutores sociales de ambas ciudades en aquella fecha lo consideraron inconveniente. Y es que su capacidad para desentenderse de la realidad y de los problemas reales de los ciudadanos en beneficio de sus obsesiones ideológicas, señorías de la izquierda, es simplemente impresionante, impresión que no sería preocupante si no fuera por el hecho de que ustedes respaldan a este Gobierno, que no gobierna pensando más que en los suyos, pero lo hace afectando a la vida de todos. Nueve meses después, aquí nos encontramos. Después de esta proposición no de ley se constituyó una ponencia en el Senado para analizar los mismos asuntos que en la comisión interministerial que se planteó en la proposición no de ley se contemplaban, y se constituyó también un observatorio sobre Ceuta y Melilla a iniciativa del Instituto de Seguridad y Cultura.

La grave crisis diplomática con Marruecos no ha sido un acontecimiento sobrevenido o imprevisible. La dificultad en las relaciones con Marruecos por las que el Partido Popular lleva preguntando al Gobierno desde el pasado mes de diciembre sin recibir respuesta no eran una quimera. A las peticiones de información sobre las sucesivas cancelaciones de la reunión de alto nivel, el Gobierno respondió que estas se debían exclusivamente a la situación sanitaria y no a motivos políticos. Sin embargo, el Gobierno marroquí organizó en ese mismo período reuniones similares con Israel y con otros países. La ministra González Laya, por su parte, mantuvo una agenda internacional presencial, con numerosos viajes a países de Europa, Oriente Próximo y América Latina, países cuya situación sanitaria era similar o peor que la de Marruecos. Si la información proporcionada por el diario *El País* anteayer es correcta, cabe esperar que el Gobierno finalmente haya decidido acometer las acciones que desde la oposición se vienen proponiendo desde hace más de un año, de lo cual nos alegramos sinceramente. Yo, como diputado por Melilla, les agradecería que en esta ocasión y habida cuenta de que, al parecer, el Gobierno ha optado por acometer con rigor los problemas reales de Ceuta y Melilla, aceptasen la propuesta de este grupo de la oposición y por una vez, aunque no sirva de precedente, practiquen ese consenso del que tanto hablan y que tan poco practican si no es para exigir adhesiones inquebrantables a los planteamientos unilaterales del Gobierno.

Con respecto a la proposición no de ley de VOX, entendemos que las actuaciones diplomáticas requieren cierta coherencia en cuanto a la política general y no se pueden adoptar de manera aislada atendiendo a un solo aspecto de nuestras relaciones internacionales. Al margen de la utilización de Marruecos de presiones inaceptables, especialmente mediante el uso de sus ciudadanos, la política de cooperación mutua responde a otros muchos criterios de carácter comercial, migratorio, de interior, educativo, cultural y de muchos otros. Además, ha de enmarcarse necesariamente en el marco de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 22

cooperación europea. Por último, la política de retorno, como es el caso en el que nos encontramos después de la vulneración de nuestras fronteras los días 17 y 18 mayo, ha de realizarse en conformidad con la legislación internacional, de acuerdo con la nación de origen y en un régimen de cooperación. Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto enmendar la proposición de VOX en los términos más prudentes y moderados contemplados en la nuestra.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Seguidamente, para la defensa de sus enmiendas, interviene por un tiempo de tres minutos, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

En Ciudadanos compartimos la preocupación que expresa el Grupo Parlamentario VOX sobre las actitudes de las autoridades marroquíes respecto de la soberanía española y la integridad territorial de nuestro país, especialmente en lo que respecta a Ceuta y Melilla, pero también en lo que afecta a las aguas territoriales españolas en las islas Canarias. Por ello, Ciudadanos llevó al Parlamento Europeo un debate sobre la situación vivida el pasado 17 mayo en las ciudades autónomas y la utilización de menores en un acto de agresión contra nuestras fronteras. Por primera vez en veinticinco años y gracias a la delegación de Ciudadanos en el Parlamento Europeo y a nuestro eurodiputado Jordi Cañas, el Parlamento Europeo debatió la situación de Ceuta y Melilla y mostró su apoyo expreso a España en la defensa de nuestras fronteras, que son también fronteras exteriores de la Unión Europea, frente a esta agresión.

En definitiva, compartimos la preocupación expresada por el Grupo Parlamentario VOX, pero no las soluciones que vuelca en esta propuesta. No consideramos que la solución para evitar que Marruecos utilice la migración como arma política contra España sea precisamente interrumpir la cooperación financiera que nuestro país mantiene con Marruecos para gestionar de forma eficaz los flujos migratorios. Sí consideramos, por ejemplo, que sería interesante condicionar cualquier tipo de acuerdo económico o comercial con Marruecos al cumplimiento de sus obligaciones bajo la legislación internacional en materia migratoria. En este sentido, tampoco consideramos que la propuesta del Grupo Popular sea adecuada para hacer frente al reto diplomático y migratorio que supone Marruecos. Por ello, hemos presentado una enmienda a la propuesta del Grupo Parlamentario VOX, con nuestro plan integral de migraciones, que aborda el proceso migratorio desde la raíz de los desplazamientos hasta la inclusión en nuestra sociedad de las personas que llegan a España y tienen una situación administrativa que les permite quedarse. De no aceptarse nuestra enmienda, no apoyaríamos la proposición del Grupo Parlamentario VOX y tampoco, en principio, la del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Granados.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Muchas gracias, presidente.

Señores del PP y señores de VOX, según el verdadero manual del patriotismo, si un tercer país vulnera los acuerdos internacionales y agrede la soberanía de su país, los verdaderos patriotas ¿con quién están?, ¿con quién cierran filas? Con su país y con su Gobierno. ¿Cuál ha sido su actitud de manera constante? La de VOX, ya lo vemos, atendiendo a la actitud de su líder: coger un helicóptero al estilo Trillo, al alba, con viento de levante, plantarse en las fronteras con Marruecos, agitar a la población y aumentar el conflicto, viendo a niños menores de edad abrazados a la gente de Cruz Roja y hablando de invasión prácticamente militar. Por cierto, no hay ningún tipo de ayuda directa del Gobierno de España —el señor de VOX lo debería saber—, son fondos fiduciarios de la Unión Europea los que financian, entre otras cosas, la lucha contra el terrorismo, la inmigración ilegal, el tráfico de estupefacientes y otras cuestiones de alto interés general.

La actitud del Partido Popular es de una gran deslealtad con España, como lo estamos viendo estos días con el señor Casado en su ronda por Bruselas para intentar que las cosas le vayan mal a su país, porque ya vendrán ellos a levantarlo, al estilo Montoro. Es una actitud, decía, un tanto cínica insinuar que con el Partido Popular esto no hubiera pasado. Solo hay que recordar todos los ejercicios y tener algo de memoria para ver que las cuestiones con Marruecos, las crisis migratorias son lamentablemente una constante a lo largo de las décadas y que hay que afrontarlas con algo de inteligencia y de lealtad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 23

¿Saben señores del PP lo que no pasa con este Gobierno y si pasó con ustedes, lo que sucedió el 19 febrero 2014? Que no se responde a esa invasión migratoria, entre comillas, como afirma VOX, con pelotas de goma en alta mar, sino tratándolos con respecto absoluto a los convenios internacionales y a los derechos humanos; no con pelotas de goma, sino con abrazos de la Cruz Roja a los menores no acompañados.

Ustedes, tanto los señores de VOX como del Partido Popular, deben saber y saben que las relaciones con Marruecos son difíciles, porque hay intereses contrapuestos, como sucede en todas las relaciones de vecindad y en las relaciones internacionales, especialmente en las zonas calientes del planeta, pero son relaciones imprescindibles por la inmigración, por la lucha contra el terrorismo, por el tráfico de drogas, por las relaciones económicas. Ante eso, nosotros no proponemos ni más conflicto ni más demagogia, sino relaciones de bilateralidad fuertes, basadas en las cooperación y no en la provocación, en el diálogo y no en el chantaje, en un respeto al multilateralismo y a los tratados y convenios internacionales, especialmente en lo que se refiere a los derechos humanos, y en una voluntad firme de defender nuestra integridad, nuestras fronteras y la dignidad de Ceuta y Melilla, por ejemplo, con un plan económico urgente, que ya ha anunciado el Gobierno de España, porque a nosotros no solo nos importan los símbolos, no solo nos importa mantener en alto las banderas, sino que nos importan la calidad de vida y la dignidad de las personas que viven en las ciudades a las que esa bandera representa. Por tanto, les pedimos un poquito más de lealtad, un poquito menos de demagogia y altura de miras ante una situación que, como digo, es reiterativa a lo largo de nuestra historia y para la que necesitamos un poco más de cooperación y un poquito menos de cinismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, en turno de tres minutos, comenzando por la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidente.

Otra vez nos traen a debate la situación en nuestra frontera sur y nuestra vecindad con Marruecos y otra vez lo hacen bajo la mirada colonial, sin importarles lo más mínimo los derechos humanos y buscando siempre alimentar la tensión y nunca rebajarla, como debiera hacer cualquier fuerza democrática y coherente. Y no deja de ser curioso, pero es habitual como forma de proceder, que las derechas, derechonas y derechitas patrias, bravucones de palabra con el otro, se apresten a los argumentos del bando contrario con tal de golpear a un Gobierno, siempre que sea de izquierdas, claro.

Lo que sucede con Marruecos tiene que ver con varias cuestiones que ustedes señalan, sí, pero el enfoque lógico, coherente con los derechos humanos, con la posición histórica de su país y con la legalidad internacional es exactamente el contrario del que ustedes, las derechas, señalan. Critican ustedes que se reciba y atienda a Brahim Gali, y nosotras les decimos que lo que tiene que hacer un Gobierno responsable es atender a una demanda que tiene un claro y específico carácter humanitario. Nos hablan ustedes debe detener una invasión, y nosotras les decimos que, además de asquerosa y repugnante, su expresión denota ignorancia. Se lo decimos otra vez: los flujos migratorios, la necesidad de seres humanos de encontrar un futuro mejor ante las guerras y la desigualdad que nosotros hemos fomentado en sus países y territorios no la van a detener ni la militarización ni la externalización de fronteras, sino el establecimiento de vías seguras y sobre todo la cooperación para acabar con las causas estructurales que generan la realidad migratoria. Fíjense, por primera vez estamos de acuerdo en algo, pero por razones antagónicas. Ustedes quieren que se acabe la transferencia de recursos a Marruecos por puro racismo y por una torva mirada colonialista. Nosotras queremos que se acabe de una vez por todas con la externalización y militarización de fronteras, que no es la solución ni a la realidad migratoria ni a un contexto heredado de la realidad colonial ni a hipotéticos conflictos con un país con el que tenemos vecindad.

Sea como fuere, obviamente, no vamos a apoyar sus PNL. Dejen de mirar al mundo con gafas del siglo XVI; estamos mediando el siglo XXI, y los desafíos geopolíticos y de vecindad exigen algo más de compromiso con los derechos humanos, algo más de sofisticación política y voluntad de cooperación que mirar al mundo como una película de guerra de la factoría americana o, peor, como una triste novela de caballerías.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Muñoz Dalda.

Los grupos proponentes tienen que decirme si aceptan las enmiendas. En primer lugar, señor Asarta, ¿acepta usted las enmiendas presentadas?

El señor **ASARTA CUEVAS**: No, no aceptamos ni la enmienda del Grupo Ciudadanos ni la del Grupo Popular; las del Grupo Ciudadanos, porque no tienen nada que ver con nuestra proposición no de ley, y las del Grupo Popular, porque lo que nos proponen es prácticamente lo que ellos han propuesto y a lo que les vamos a decir que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, ¿aceptan las enmiendas?

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Aceptamos las dos enmiendas del Grupo Socialista y les rogamos que se lean la PNL.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

— **SOBRE CONDENA AL RÉGIMEN DE DANIEL ORTEGA Y EXIGENCIA DE LIBERACIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002809).**

— **RELATIVA A EXIGIR LA LIBERACIÓN DE LOS LÍDERES OPOSITORES DETENIDOS POR EL RÉGIMEN SANDINISTA DE NICARAGUA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002819).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente debate: proposición no de ley número 7, sobre condena al régimen de Daniel Ortega y exigencia de liberación de los presos, presentada por el Grupo Popular, y la número 8, relativa a exigir la liberación de los líderes opositores detenidos por el régimen sandinista de Nicaragua, presentada por el Grupo VOX. De nuevo hubo un acuerdo de Mesa y portavoces para que se tramitaran conjuntamente. A la proposición no de ley número 7 se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista; a la proposición no de ley número 8 se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, interviene, para la defensa de la número 7, por parte del Grupo Popular, la señora Hoyo, por un tiempo máximo de cinco minutos, en los que tendrá que defender también la enmienda a la número 8.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, es muy triste ver a la izquierda pedir el fin del embargo a una dictadura como la de Cuba y también es muy triste ver como retuercen una situación como la de Colombia, en la que su Gobierno avanza con firmeza y espíritu de reconciliación. Es triste, pero ya no nos sorprende. La Comisión de hoy te deja ver perfectamente con quién está aliada la izquierda española: con las dictaduras, con la guerrilla que desestabiliza Gobiernos democráticos, con la corrupción y con el olvido de los derechos humanos dependiendo de quien tenga el poder. No sé si por un dogma ciego o por una convicción irreverente, pero es importante destacar dónde está cada uno.

Dicho esto, en Nicaragua, como en otros países de América Latina, se está produciendo un auténtico drama más allá de la crisis del COVID, un drama que se refleja en los continuos ataques a la libertad de prensa, en la violación sistemática de los derechos humanos y en la persecución y detención de la oposición democrática al régimen de Daniel Ortega. Cristina Chamorro, Arturo Félix Madariaga y Juan Sebastián Chamorro, entre otros centenares de opositores, se enfrentan a serias acusaciones por parte del régimen dictatorial que imponen Daniel Ortega y Rosario Murillo, su esposa y vicepresidenta del país. Todos están en prisión preventiva, algunos en su propia casa y otros como reos comunes en centros penitenciarios. El delito que han cometido, señorías: pedir democracia en el país. Este documento **(muestra un documento)** es la citación judicial al señor Félix Madariaga. El delito que se le imputa no lo pueden ver porque realmente no aparece, está en blanco, ni siquiera se han molestado en inventar un delito.

Por todo ello, creemos urgente que la democracia española se haga eco de lo que está ocurriendo en Nicaragua, que deja más en evidencia la voluntad del régimen de Ortega de encarcelar a todos los líderes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 25

opositores, acabar con cualquier tipo de disidencia política mediática o social y seguir manteniéndose como el dictador que es. Hasta sus aliados tradicionales, como México y Argentina, le están dando media espalda a Ortega, a pesar de sus silencios. Ortega ha aplicado la agenda del socialismo que todos ya conocemos y que algunos aquí presentes desearían también para España: reforma constitucional seguida de una renovación de poderes, que en realidad es un ataque encubierto a la separación de poderes; colocar militantes fieles al líder en puestos estratégicos y, una vez abolida la separación de poderes, instaurar un régimen neocomunista marcado por una corrupción voraz, la discriminación, la persecución y judicialización tanto de opositores políticos como de periodistas de medios de comunicación independientes. ¿Les suena, verdad?

Ortega perpetra un nuevo golpe de estado contra el derecho constitucional de los nicaragüenses a elegir y ser electos en libertad. Aplasta a la oposición para aferrarse al poder. La situación en Nicaragua constituye una crisis de gran magnitud, que involucra graves violaciones de derechos humanos y que podría afectar a la estabilidad de la región, y no solo lo dice este grupo parlamentario, lo dice *Human Rights Watch*. Según esta misma organización, 108 000 nicaragüenses se han visto obligados a huir del país desde las movilizaciones en 2018 contra el Gobierno de Ortega, personas que han sufrido abusos y procesos penales arbitrarios. La conclusión es clara: grandes violaciones de derechos humanos, incluyendo torturas y asesinatos, han quedado en la impunidad.

El penúltimo episodio del dictador Ortega ha sido hacer una similitud con Cataluña y los condenados por sedición y malversación, de hecho sus palabras textuales fueron: hasta ayer estaba un grupo de presos políticos cuyo delito fue, en el país catalán, haber realizado unas elecciones. Por hacer esas elecciones los garrotearon, los reprimieron, los encarcelaron y quedó un grupo de más de veinte reos políticos, entre otros presos políticos que hay en España, como presos políticos que hay en todos los países de la Unión Europea. ¿Se nos ocurre a nosotros ir a pedir que los pongan en libertad? Son situaciones internas de ellos. Como decía, estas son palabras de Ortega. Obviamente, esto fue antes de que el Gobierno aprobara los vergonzosos indultos. También quedan claros, por cierto, los apoyos internacionales del independentismo catalán más allá de Nicolás Maduro y Evo Morales.

Señorías, España está en el peor momento de gestión de nuestra política exterior, y eso lo vemos tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Sin ir más lejos, hace unos días el ministro de Exteriores de Ortega llamaba a nuestra ministra de Exteriores delirante, ignorante y trasnochada mandamás. Señorías de la izquierda, yo no seré quien defienda la gestión de González Laya, que desde luego es nefasta, pero creo que un ataque a nuestro país así no se debería permitir.

Este grupo parlamentario va a seguir defendiendo la libertad y la democracia en América Latina y el uso de todos los mecanismos internacionales y jurídicos disponibles para llevarlo a cabo. Por eso, en línea con instituciones internacionales como la OEA y la Unión Europea, pedimos que se condene al régimen de Daniel Ortega, que se libere inmediatamente a los presos políticos detenidos por orden del Gobierno, que España no reconozca los resultados de las elecciones fraudulentas convocadas para el mes de noviembre y que se promuevan las sanciones oportunas contra los dirigentes de la dictadura nicaragüense. No dejaremos que el silencio de países como el nuestro acabe afianzando una dictadura sandinista como la que ya está instalada en Nicaragua. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley y por eso hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley de VOX que creemos que la complementa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Por el Grupo VOX, interviene el señor Sánchez, para defender la proposición no de ley número 8.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

¿Son cinco minutos?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias.

El actual mandatario nicaragüense, Ortega Saavedra, es ya un gobernante de perfiles dictatoriales totalitarios de estirpe genuinamente marxista, curtido en la guerrilla que en su día quiso legitimar la acción de este sujeto cuando se enfrentó a la dictadura del último de los Somoza. Esta acción ya llevaba ínsita la impronta, el troquel de la ideología marxista, que ponía un pie en el continente después del deplorable episodio cubano, que todavía dura. Pues bien, tras un paréntesis que se inicia en 1990, con la victoria en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 26

las elecciones de Violeta Chamorro y los sucesivos mandatos de otros presidentes de la República de Nicaragua, y concluye en 2007, Ortega viene sucediéndose a sí mismo hasta el día de hoy, en este momento en razón de la última convocatoria electoral, la de 2016, por la que inicia su mandato en 2017, convocatoria que lleva a unos comicios cuyo fraude se denunció universalmente. En la proximidad de una nueva convocatoria electoral, porque ya concluye este mandato al que me refiero, Ortega redobla su política dictatorial y criminal y trata de impedir candidaturas opositoras. No sé si es ya el cuarto o el quinto candidato opositor que ha sido detenido, además de otros muchos presos políticos, principalmente desde las protestas sociales que hubo, también con repercusión internacional, en 2018. En esta situación de represión de aquellas protestas entonces y ahora de represión clara de la libertad en la celebración de los comicios por celebrar, como ya se nos han dicho, se han pronunciado Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, Gobiernos nacionales, organizaciones no gubernamentales, la Unión Europea, etcétera. Por tanto, es de todo punto pertinente que se apruebe esta proposición no de ley que defendemos hoy en esta sesión.

El Grupo Socialista nos ha instado por vía de enmienda a que incluyamos en los pedimentos de nuestra proposición el nombre de uno de los perseguidos, Miguel Mora Barberena, periodista, lo que aceptamos. Lo digo al efecto de que la Mesa lo tenga en cuenta.

Dicho esto y sabido esto, y como quiera que parece que es cuasi universal esta apreciación del régimen dictatorial de Ortega y de sus muchos crímenes, yo lo que quiero manifestar es, en primer lugar, mi agradecimiento al Partido Socialista por este apoyo a nuestra PNL, pero también he de decir que mi sorpresa, porque verdaderamente, si vemos los nombres de las leyes que en estos días postreros de su mandato y en meses anteriores se han ido aprobando en la República de Nicaragua por este Gobierno dictatorial de Ortega, pues observo una curiosa coincidencia con ciertas leyes que ponen en España el Gobierno del Partido Socialista y Podemos: la ley de represión de los delitos de odio, la ley de ciberdelincuencia contra opositores —hay alguna más—, la ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y la autodeterminación para la paz. Claro, esto se refiere al pueblo nicaragüense, pero tiene una resonancia que hace que este nombre sea concomitante, yo me atrevería a decir que casi tangente, o que se confunda totalmente con algunas proclamas recientes relativas a una parte de España, como es Cataluña: independencia, soberanía, autodeterminación para la paz, según se nos dice en los últimos días de modo compartido por fuerzas separatistas que postulan todos esos derechos, que no tienen reconocimiento ni en nuestras leyes ni en el derecho internacional, y, curiosamente, el partido gobernante, que accede, coincide, santifica y bendice, en esta función sacra pero laica de esta religión civil que no sabemos cuál es, al efecto de proseguir en el poder, y ya sabemos que el primer paso ha sido la concesión de los indultos.

Por lo tanto, gracias, y no sé si a mi sorpresa podría añadir, si cabe, porque así lo aceptase el Partido Socialista, una adicional; sorpresa y conformidad si —no lo sé— este apoyo en esta proposición no de ley relativa al dictador Ortega fuese también el inicio para que recapacite el Partido Socialista. Por lo tanto, a lo mejor, quien perdona en este caso será el pueblo español al Gobierno y no el Gobierno a unos criminales convictos.

Nada más. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Seguidamente, interviene para la defensa de su enmienda, por un tiempo de tres minutos, la señora Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Gracias, señor presidente. Voy a intentar intervenir brevemente.

Señora del PP, por como ha empezado usted su intervención, cualquiera diría que hemos llegado a una transaccional. Y casi en el mismo tono me dirijo al señor de VOX. Parece que estaban ustedes esperando que nosotros no apoyáramos algo que tiene que ver con los derechos humanos. Muy mal le tiene que ir al Partido Popular y al Partido de VOX cuando en una moción referente al derecho a unas elecciones libres en Nicaragua y a condenar determinados ataques que se han venido produciendo mezclan asuntos como el de los indultos o como el del *procés*. La verdad es que es lamentable. Bien podrían utilizar ese patriotismo del que siempre hacen gala para defender la imagen del Gobierno de España en el exterior y no para, como hoy ha hecho el señor de VOX, querer plantear un paralelismo entre las leyes aprobadas por el Gobierno de Nicaragua —tremenda barbaridad— con las leyes aprobadas en nuestro Estado democrático, del que además somos parte. Desde luego, creo que se han cruzado todos los límites con la legitimidad que los que estamos aquí presentes nos hemos dado. Y lamento,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 27

además, profundamente que ese sea el tono, porque si alguien aquí lleva años siguiendo, defendiendo y denunciado la deriva autoritaria del régimen de Ortega ha sido y es el Partido Socialista. Pero no solo eso, sino también las continuas violaciones de derechos humanos que se han venido produciendo en ese país y contra los ciudadanos nicaragüenses en su lucha por la libertad, por la democracia y por la defensa de sus valores. En las últimas semanas, además, hemos visto que, ante la proximidad de las elecciones del 7 de noviembre, el régimen de Ortega ha incrementado esa persecución política. De ahí que a sus señorías de VOX se les haya pasado el último arresto que se ha producido a Miguel Mora Barberena, el quinto precandidato presidencial, y hayamos querido incluir una enmienda en la que se incluyera su nombre. **(El señor vicepresidente, Echániz Salgado, ocupa la Presidencia)**. Es el propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el que se ha dirigido directamente a Daniel Ortega hace escasos días, desde Costa Rica, en su viaje por Latinoamérica, para exigirle que libere a los opositores detenidos y que permita que las próximas elecciones del 7 de noviembre se cubran con todas las garantías.

Basta ya de paternalismo. No podemos estar comparando siempre a Nicaragua con Venezuela o a cualquier otro país con Venezuela. No, aquí no cabe. Aquí cabe que tengamos unas elecciones libres, unas elecciones donde se respeten los derechos humanos, donde, más allá de ese sentimiento paternalista, seamos los garantes, tal y como ha establecido la propia Unión Europea, porque la postura del Gobierno de España, la postura de España es la postura de la Unión Europea. Y como ha confirmado el alto representante de la Unión y vicepresidente de la Comisión, Josep Borrell, el comunicado que emitió el pasado 10 de junio en nombre de la Unión Europea condenó el uso político que está haciendo el régimen de Ortega del sistema judicial.

Voy acabando, señor presidente. Lamento el tono, lamento que cuando se hable de temas en los que parece que querían que no estuviésemos de acuerdo, en los que podíamos llegar a acuerdos, tengamos la postura que hemos visto hoy aquí, tanto del Partido Popular como de VOX. Evidentemente, coinciden en las formas, y yo creo que eso es algo lamentable cuando perdemos el foco sobre lo verdaderamente importante, que era condenar la actitud de Daniel Ortega con respecto al cumplimiento de los derechos humanos en unas elecciones libres.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señora Araujo.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, en turno de tres minutos, de acuerdo con el siguiente orden: en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez Granados. **(Denegación)**. No va a hacer uso de la palabra. Por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidente.

Desde Unidas Podemos estamos profundamente preocupadas por la grave crisis de derechos humanos que atraviesa Nicaragua desde 2018 y que se ha venido agudizando en las últimas semanas con la escalada de actos represivos que están provocando la supresión de los derechos y libertades fundamentales del pueblo de Nicaragua; un pueblo con el que nos unen profundos lazos históricos y culturales y una firme voluntad de cooperación en tantos ámbitos como intereses compartimos, incluyendo el avance hacia una región latinoamericana libre de injerencias, en la que sus pueblos sean libres y soberanos para decidir sobre su propio destino. Esta crisis afecta de manera particular a las mujeres defensoras de derechos humanos y las organizaciones feministas, que están siendo blanco de persecución y silenciamiento continuado por parte de agentes del Estado y también de agentes parapoliciales. Según los testimonios, todas estas agresiones incluyen detenciones arbitrarias, amenazas, allanamientos ilegales a sus hogares, hostigamientos, campañas de difamación y estigmatización, violencia sexual, torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas privadas de libertad.

Por otro lado, la convocatoria de elecciones presidenciales y legislativas del próximo 7 de noviembre de 2021 se ha producido en un clima ciertamente alarmante. En los últimos días se ha detenido y criminalizado a varias personas precandidatas presidenciales y líderes de la oposición. Se ha citado, al menos, a medio centenar de periodistas, directores y dueños de medios. Se pasó de testigos a imputadas a dos mujeres periodistas y un extrabajador de la Fundación Violeta Barrios, congelándole sus cuentas e imponiéndoles restricción migratoria, y se ha desatado una campaña de odio en redes sociales.

A estos hechos se suma la reciente aprobación de diversas medidas legislativas que ponen en serio cuestionamiento la institucionalidad democrática y la efectiva separación de poderes en Nicaragua, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 28

establecimiento de un diálogo nacional que conduzca a una solución pacífica y negociada del conflicto y el proceso electoral programado para este noviembre. Desde Podemos volvemos a repetir que pensamos que es necesaria una solución dialogada al conflicto político en Nicaragua que conduzca a la profundización democrática y a la investigación y rendición de cuentas por las violaciones y los abusos de los derechos humanos ocurridos desde las protestas de 2018, tal y como propusimos en la PNL que nosotras sí presentamos en el momento de las protestas en 2018 y que esta Cámara aprobó, pese al voto en contra del Partido Popular.

Señorías, a ustedes, a la derecha, a la ultraderecha, no les interesa promover los derechos humanos ni proteger a quienes los defienden. Ustedes carecen completamente de credibilidad cuando hablan de derechos humanos en América Latina, porque a ustedes les interesa promover una agenda reaccionaria en la región y ciertamente nosotras no podemos estar más lejos de esa política.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señora Muñoz Dalda.

A continuación, le pregunto a la portavoz del Grupo Popular, señora Hoyo, si acepta o rechaza las enmiendas presentadas, o para anunciar el texto de alguna transaccional que ha llegado a la Mesa.

La señora **HOYO JULIÁ**: Sí, hemos llegado a una transaccional, que creo que se ha repartido ya a todos los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señora Hoyo.

A continuación, le pregunto al señor Sánchez, del Grupo Parlamentario VOX, si acepta o rechaza las enmiendas presentadas a su texto.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Solamente aceptamos la enmienda presentada por el Partido Socialista, que consiste en incluir en los pedimentos de nuestra proposición el nombre de Miguel Mora Barberena en el punto primero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Sánchez.

— RELATIVA A LA GRAVE SITUACIÓN DE MYANMAR TRAS EL GOLPE DE ESTADO DEL 1 DE FEBRERO DE 2021. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002845).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): A continuación, damos paso al debate de la proposición no de ley que obra en el orden del día con el número 9.º, relativa a la grave situación en Myanmar tras el golpe de Estado del 1 de febrero de este año, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Interviene para la defensa de la proposición, en nombre del Grupo Socialista, la señora Sumelzo por un tiempo de cinco minutos.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Muchas gracias.

La situación en Myanmar es crítica tras el golpe de Estado militar que derrocó al Gobierno democráticamente elegido en las elecciones del 8 de noviembre de 2020. Tras semanas cuestionando los resultados de las elecciones, el Ejército de Myanmar detuvo a la jefa de Gobierno y al Premio Nobel de la Paz, al presidente Win Myint, así como a otros dirigentes pertenecientes al Partido de la Liga Nacional para la Democracia que había ganado ampliamente las elecciones, y dio el control del país al jefe de la junta militar. Ante esta situación, la población ha salido a las calles en distintas ciudades birmanas para manifestar su oposición al régimen militar. Para tratar de acallar las protestas, la Policía y los militares han respondido con violencia, provocando la muerte de más de 800 personas, deteniendo a más de 6000 y empleando tácticas como la tortura y las desapariciones forzosas, incluso impidiendo el acceso a Internet para dificultar que la comunidad internacional conozca la terrible realidad que se está viviendo en aquel país.

La comunidad internacional ha condenado de forma contundente el golpe militar y la violencia con la que está actuando el Ejército, así como las graves violaciones de derechos humanos. La Unión Europea, mediante declaraciones del alto representante de la Unión y vicepresidente de la Comisión, Josep Borrell, ha condenado el golpe militar y la violencia ejercida por los militares sobre los manifestantes y, además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 29

ha impuesto sanciones contra treinta y cinco personas consideradas responsables de socavar la democracia y el Estado de derecho en Myanmar y por las graves violaciones de derechos humanos a dos empresas controladas por el Ejército.

El pasado 11 de junio, la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, urgió a detener la violencia iniciada tras el golpe militar y a que los responsables rindan cuentas ante la Justicia, y calificó la situación en el país como una catástrofe de derechos humanos. Sin embargo, la brutal represión policial no cesa, siguen aumentando el número de fallecidos y desaparecidos y no se divisa en el horizonte próximo el regreso del país a la senda democrática que se inició en el año 2011, después de muchísimos años de dictadura militar. Con esta transición democrática está comprometida tanto España como la Unión Europea, y muestra de ello son diferentes proyectos europeos de cooperación delegada, como el apoyo a la reforma de la Policía de Myanmar, cuyo objetivo era contribuir a un enfoque más preventivo, equilibrado y profesional del cuerpo de la Policía basado en mejores prácticas internacionales y en el respeto de los derechos humanos, iniciado en 2016 y que se ha visto suspendido por el golpe de Estado militar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista hemos considerado necesario presentar la iniciativa que debatimos e instamos a reiterar la condena del golpe de Estado militar y la brutal represión contra los manifestantes pacíficos, así como las reiteradas violaciones de derechos humanos, y a manifestar nuestra solidaridad con las víctimas y sus familiares. También a apoyar en el seno de la Unión Europea, la ONU y otros foros internacionales acciones de presión a la junta militar para que cese de forma inmediata la violencia y la represión contra los manifestantes, se respeten los derechos humanos, liberen a los dirigentes y opositores al golpe detenidos y permitan que el país regrese al proceso de reconstrucción democrática iniciada en 2011, y también a reafirmar el apoyo al trabajo de la enviada especial del secretario general de la ONU para Myanmar. Y, por supuesto, a promover en las instancias jurídicas internacionales que los altos mandos militares implicados en las violaciones de derechos humanos o crímenes de la humanidad respondan ante la Justicia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señora Sumelzo.

Seguidamente, para la defensa de su enmienda, interviene, por un tiempo de tres minutos, la representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos una prioridad incrementar la presencia de España en Asia-Pacífico, al ser una región clave para la geopolítica mundial en este siglo XXI. Por ello, estamos trabajando de forma muy activa en las instituciones para estrechar lazos con las democracias de la región y crear un espacio más integrado de acciones conjuntas que permita a España ganar relevancia en este espacio. La importancia de Asia-Pacífico se debe reflejar también no solo en el trabajo con las democracias de la región, que debe de ser nuestra prioridad, sino que debe trasladarse a aquellos espacios en los que la democracia está, o bien en etapa incipiente, o bien en peligro. Birmania es el ejemplo más claro de este tipo de situaciones y, desgraciadamente, hemos visto cómo los esfuerzos por establecer y consolidar una democracia en el país han sido interrumpidos por un nuevo golpe de Estado militar. Esta motivación, además, fue la que nos impulsó a registrar una pregunta escrita al Gobierno sobre el programa que la FIIAPP financió en Birmania para la formación de fuerzas policiales en aquel país. En 2017 España aportó 30 millones de euros al proyecto Mypol para fomentar que la policía birmana mejorara en el respeto a los derechos humanos en sus actuaciones. Sin embargo, solo cuatro años después las fuerzas policiales han acabado utilizando la fuerza, en ocasiones letal, contra las personas que no estaban cometiendo ninguna ilegalidad.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos tenemos claro que es necesario implicarse para defender el Estado de derecho y para protegerlo de quienes quieren destruirlo y acabar con la igualdad de los ciudadanos ante la ley. En este sentido, consideramos que cuanto más actores implicados en esa defensa, mejor. Por ello, hemos presentado una enmienda para que la proposición no de ley recoja el comunicado conjunto de embajadores en Birmania, emitido el pasado 9 de abril de este año, de condena a la muerte de civiles llevada a cabo por militares y policías birmanos y llamando al cese de la violencia y la vuelta de la democracia.

Votaremos a favor de esta proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 30

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señora Martínez Granados.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de 3 minutos, de acuerdo con el siguiente orden. No sé si el señor Matute quiere hacer uso de la palabra. **(Denegación)**. ¿La señora Illamola? **(Denegación)**. ¿El señor Margall, del Grupo Republicano? **(Denegación)**. Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidente.

Desde que se produjera el golpe de Estado en Myanmar, el pasado 1 de febrero, el país atraviesa una situación de gran inestabilidad y violencia debido a la brutal represión de las protestas civiles contra el régimen militar. Aquel día el Ejército detuvo a la jefa del Gobierno del país junto a otros dirigentes de su partido, incluyendo al presidente de la República y dejando al país en estado de emergencia y al jefe del Estado Mayor a cargo del Gobierno hasta la celebración de unas nuevas elecciones en no menos de un año. Pronto, miles de personas salieron a las calles de Rangún, la ciudad más poblada de Myanmar, para protestar contra el golpe de Estado y apoyar a la líder depuesta. En aquel momento la respuesta de las autoridades del Ejército fue, primero, cortar el acceso a varias redes sociales y, después, bloquear Internet a escala nacional. El 17 de febrero ya eran decenas de miles de manifestantes, fundamentalmente jóvenes, los que se unieron a las protestas multitudinarias contra el Ejército en Rangún y en otras ciudades del país. Fue entonces cuando las autoridades militares comenzaron a reprimir violentamente las protestas usando gases lacrimógenos, balas de goma, granadas aturdidoras e incluso munición real. Hoy hay decenas de muertes registradas y más de 1200 detenidos en los enfrentamientos con la Policía. No se sabe a ciencia cierta cuál es la cifra exacta de víctimas mortales en todo este proceso, dado que las fuentes oficiales no están publicando la información y la confirmación por parte de otros organismos ha sido complicada en medio del caos en que está sumido el país. Una de las fuentes principales de información han sido los videos y las fotografías que publican los birmanos. Sea como fuere, la Oficina de Derechos Humanos de la ONU para Asia informó en sus comunicados de decenas de fallecidos, de desaparecidos y, en definitiva, de una situación insostenible.

Por otro lado, existen riesgos reales para los y las periodistas que cubren el conflicto en el país. Numerosos periodistas han sido arrestados durante las protestas y acusados por las autoridades de violar una ley de orden público que podría suponerles hasta tres años de prisión.

La comunidad internacional, incluyendo el G-7, ha condenado el golpe de Estado y está ejerciendo presión a la junta militar para frenar la represión y para que liberen a los y las presas. Países como Reino Unido, Estados Unidos o Canadá respondieron rápidamente imponiendo una serie de sanciones contra varios de sus miembros. La Unión Europea llamó recientemente a la desescalada de la crisis y anunció estar preparada también para adoptar sanciones económicas sobre los responsables directos del golpe militar. Por su parte, los ministros de Asuntos Exteriores de los países de la ASEAN emitieron el día 2 de marzo un comunicado conjunto en el que pidieron la detención de la violencia e instaron al Ejército a que libere a todos los presos políticos. El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, llamaba al Ejército a parar la represión, liberar a los y las detenidas y respetar los derechos humanos y la voluntad del pueblo expresada en las últimas elecciones.

La situación es extremadamente preocupante, no solo por el peligro real y los abusos a los derechos humanos a los que están expuestos y expuestas las manifestantes, sino también el resto de la población civil, particularmente los sectores más vulnerables que dependen de asistencia y/o protección internacional. Tal es el caso de la población rohinyá, un pueblo en condición de apátrida, que ha enfrentado en los últimos años una grave persecución y expulsión del país por parte del Gobierno. El Estado español también ha condenado el golpe. Sea como fuere, animamos al Gobierno a una implicación cuanto más activa mejor para la restitución de la democracia y el respeto de los derechos humanos en Myanmar y en toda la región.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señora Muñoz Dalda. A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Con la venia de la Presidencia.

Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley del Grupo Socialista porque piden condenar un golpe de Estado de una junta militar y diversas acciones contra el régimen birmano. Nada distinto de lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 31

que hemos pedido nosotros en el caso de Nicaragua. En VOX estamos a favor de la libertad, la igualdad, los derechos humanos, por eso condenamos todos los regímenes totalitarios como los de Cuba, Venezuela, Nicaragua, Corea del Norte o Birmania. Sí, Birmania, pues Myanmar es el nombre que los militares birmanos, los que han dado ahora el golpe de Estado, dieron en su día a Birmania, y es una palabra de un dialecto, de una de las lenguas que se hablan en dicho país, que en castellano significa Birmania. Sería lo mismo que si aquí dijéramos New York en lugar de Nueva York o London en lugar de Londres. En castellano —insisto—, Birmania y no Myanmar.

Ojalá los socialcomunistas condenaran con la misma rotundidad con que lo están haciendo hoy con Nicaragua y con Birmania a los regímenes cubano y venezolano. Por cierto, que en esta semana del Orgullo esperábamos ver a algunas de estas personas con camiseta con la cara del Che Guevara, un homófobo que encerró a cientos de homosexuales en campos de trabajo al considerarles —y cito literalmente— perversos sexuales, gente enferma frente al hombre nuevo políticamente sano y producto de la Cuba comunista.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Del Valle.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Con la venia, presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario votará a favor de esta PNL sobre el golpe de Estado de Myanmar/Birmania, porque mi grupo político está en contra de todas las dictaduras militares, vengan de donde vengan, y no como hacen otros grupos de esta casa, que condenan a la carta, olvidando condenar dictaduras como Cuba, Venezuela, Nicaragua, cuyos dictadores tienen patente de corso para violar todos y cada uno de los derechos humanos.

Desde el Grupo Popular —repito— apoyaremos esta PNL, como también hemos apoyado la que el Parlamento Europeo presentó el pasado febrero, tras el golpe de Estado que los militares birmanos llevaron a cabo este año. Debemos aprender de la historia de Myanmar/Birmania. En 1885 pasó a ser colonia británica. En 1945 se negoció la independencia, que llegó en 1948, y tras años de gobiernos comunistas, en 1962 se instauró la dictadura militar. En 1988 hubo un levantamiento sangriento, con miles de muertos en menos de un mes. En 1989 el partido de San Suu Kyi ganó las elecciones y los militares la encarcelaron durante dos décadas. Aun así, en 2015 hubo elecciones. Yo tuve la oportunidad de estar presente en Myanmar apoyando la democracia, estuve con Aung San Suu Kyi de la mano de la Fundación Konrad Adenauer. Tras cincuenta años de Gobierno militar, llegó el primer Gobierno civil, ganó por una inmensa mayoría la Liga Nacional para la Democracia, pero ya observé entonces en mi estancia, no solo en Rangún sino en Naipyidó, que es la capital y es como una ciudad fantasma tomada por militares, ya percibí —digo— que ese camino de los birmanos hacia la democracia sería muy difícil, y poco les ha durado la libertad, porque los militares birmanos nunca han aceptado la voluntad del pueblo, a pesar de que salen con el 25 % de votos en cualquiera de las elecciones. Así que los birmanos volvieron a votar en 2020 y ganó la Liga Nacional para la Democracia de nuevo, pero ni siquiera pudieron jurar sus cargos, porque fueron detenidos, encarcelados y reprimidas todas las manifestaciones, y la junta militar tomó el poder.

Señorías, ahora dicen que lo van a tomar por un año por emergencia. Ni un año ni un día, no debemos aceptar esa trampa que puede durar décadas. Por tanto, tenemos que apoyar todas las iniciativas de Naciones Unidas, de la Unión Europea, e instar al Gobierno de España a que impulse enérgicamente todas las medidas encaminadas a restituir la democracia en Myanmar/Birmania, país que cuenta con una Constitución muy joven y una democracia muy vulnerable, que desde Europa tenemos que defender. Y podemos hacerlo, porque el mayor socio comercial de Myanmar/Birmania es la Unión Europea y los militares no pueden actuar de espaldas a sus socios económicos.

Termino. Por ello, instamos al Ejército y al Gobierno ilegítimo de Myanmar a cesar la represión e iniciar de inmediato un proceso libre para instaurar una verdadera democracia que garantice la representación de todos los grupos étnicos del país, también los rohinyá, y para que ese maravilloso pueblo pueda vivir en libertad y en paz, sin esa amenaza continua de golpe de Estado militar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señora Jiménez-Becerril.

Cierra el debate el portavoz del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, para decir si aceptar o rechaza la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 32

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Aceptamos la enmienda de Ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señora Sumelzo.

A continuación haremos un receso de unos minutos para ordenar las votaciones y también, tal y como vimos en la reunión de Mesa y portavoces de la última convocatoria, para poder coordinar las votaciones con la Comisión de Cooperación Internacional, dado que se está celebrando en este mismo momento y varias de sus señorías forman parte de ambas comisiones. **(Pausa)**.

Señorías, se está repartiendo una transaccional a la iniciativa que figura en el orden del día con el número 8, sobre Nicaragua, y a continuación comenzaremos las votaciones. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): En primer lugar, votamos los convenios internacionales. El primero es el acuerdo por el que se modifica el Tratado constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, Irlanda, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca y la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 27 de enero y el 8 de febrero de 2021.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 28; abstenciones, 7.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Queda aprobado el dictamen.

En segundo lugar, el acuerdo sobre la transferencia y mutualización de las aportaciones al Fondo Único de Resolución entre los mismos países citados, y hecho en Bruselas el 27 de enero y el 8 de febrero de 2021.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 28; abstenciones, 7.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Queda aprobado el dictamen.

A continuación votamos las proposiciones no de ley. En primer lugar, la proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de las personas LGTBI, y la promoción de la persecución de aquellos que vulneren derechos fundamentales de este colectivo ante la Corte Penal Internacional. Se vota la transaccional formulada por distintos grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 30; abstenciones, 5.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Queda aprobada la transaccional formulada.

Proposición no de ley relativa al levantamiento del bloqueo de los Estados Unidos de América sobre la República de Cuba, del Grupo Parlamentario Republicano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y del Grupo Parlamentario Plural. Se vota el texto con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Se aprueba el texto sometido a votación, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de ley sobre el apoyo al proceso de paz en Colombia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, del Grupo Parlamentario Republicano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y del Grupo Parlamentario Plural. Se vota el texto original con la transaccional formulada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Queda aprobado el texto original con la transaccional incorporada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 458

29 de junio de 2021

Pág. 33

Proposición no de ley relativa a la interrupción de la concesión de ayudas de cooperación al Reino de Marruecos para contribuir a la financiación del despliegue de sus autoridades en actividades de lucha contra la inmigración irregular, del Grupo Parlamentario VOX, que se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 5; en contra, 30.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley sobre la condena al régimen de Daniel Ortega y la exigencia de liberación de los presos políticos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota el texto con la transaccional presentada ante la Mesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 28; en contra, 7.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Queda aprobado el texto transaccional de esta proposición no de ley.

Proposición no de ley relativa a exigir la liberación de los líderes opositores detenidos por el régimen sandinista de Nicaragua, del Grupo Parlamentario VOX. Se vota un texto transaccional formulado por los grupos parlamentarios VOX, Popular y Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 28; en contra, 7.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Queda aprobada esta proposición no de ley con su texto transaccional.

Proposición no de ley relativa a la grave situación de Myanmar tras el golpe de Estado del 1 de febrero de este año, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se vota en su texto original más la enmienda formulada por el Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley del Grupo Socialista, con la enmienda del Grupo Ciudadanos, es decir, con 35 votos a favor.

Y por último, votamos la proposición no de ley relativa al impulso de medidas ante la inacción del Gobierno en la crisis diplomática con Marruecos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota el texto original con la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 27; en contra, 7; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, señorías.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.